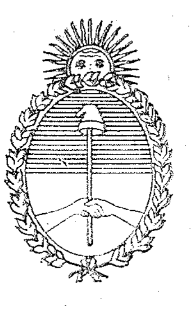
19791211

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de diciembre de 1979

NUMERO

24.311

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maracana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Luis Falco, argentino, soltero, empleado, nacido el 7 de noviembre de 1955, con D. N. I. Nº 11.985.427, domiciliado en Portela Nº 657; y Francisco Luis Varela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1956, con D. N. I. Nº 12.639.489, domiciliado en Avda. Pte. Quintana Nº 562, P. 11, "A"; ambos domicilios de esta Capital Federal. — 2) Denominación: "MARACANA S. A.". — 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Constitución: Por Escritura Nº 417, del 17 de setiembre de 1979, Fº 998, pasada ante el Escribano Eduardo Luis Donadío, Registro Nº 546, a su cargo. — 5) Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y obras públicas y civiles; pudiendo utilizar las desgravaciones impositivas permitidas por las leyes; y construyendo por el sistema de propiedad horizontal. — B) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — C) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes; con exclusión de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones, de un mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "B", con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un Ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Jorge Luis Falco; Vicepresidente: Francisco Luis Varela. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene y Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Balasso. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — 14) Sede Social: Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Uruguay Nº 763, Piso 2º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 79.514

Lagrot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Francisco Antonio La Grotteria, italiano, casado, 42 años, D.N.I. 10.203.936, comerciante, San José 680, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Ristagno, argentino, casado, 49 años, L.E. 4.064.390, comerciante, Serrano 2359, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Obdulio Reinaldo Manso, argentino, casado, 38 años, L. E. 4.964.736, comerciante, 3 de Febrero 1512, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Domingo Antonio Nazareno La Grotteria, italiano, casado, 48 años, Cédula de Identidad 1.470.348, comerciante, 3 de Febrero 1565, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) 19|9|79. — 3) "LAGROT S. A.". — 4) Marcos Sastre 3028, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, compra, venta de productos alimenticios y de carnes vacunas, porcinas, ovinas y avícolas en general. — La explotación del servicios de comedores en fábricas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 6.000.000. — 8) Presidente: Francisco Antonio La Grotteria, Vicepresidente: Domingo Antonio La Grotteria, Directores: Alfredo Ristagno y Obdulio Reinaldo Manso, por 3 años. — Síndico Titular: Carlos Héctor Gaya; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Cascante por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.505

Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º|8|79, elevada a escritura pública con fecha 3|9|79, al folio 2253, Registro 190 de Capital Federal, la Sociedad "SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN", procedió a aumentar el Capital Social de $ 3.000.000 a $ 12.000.000.000, emitiéndose acciones por $ 9.000.000.000, reformándose en consecuencia el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. En dicha Asamblea también se procedió a reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, quedando ambos artículos redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín, funciona una Sociedad Anónima constituida originariamente con el nombre de Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada. El domicilio legal de la sociedad es en la Jurisdicción de la Capital Federal de la República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero y fijárseles o no un capital determinado. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos 12.000.000.000 (doce mil millones de pesos(representado por 119.273.166 (ciento diecinueve millones doscientas setenta y tres mil ciento sesenta y seis) acciones ordinarias de 1 (un) voto cada una; 527.670 (quinientas veintisiete mil seiscientas setenta) acciones ordinarias de 5 (cinco) votos y 119.164 (ciento diecinueve mil ciento sesenta y cuatro) acciones preferidas 6 % acumulativo todas ellas al portador de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. Todas estas acciones gozan de los derechos y tienen el valor y características establecidas en este Estatuto, para cada una de las citadas tres clases — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600. — Nº 79.483

Tortoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Haydée Ana Toulouse de De Francesco, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3|9|1902, con D. N. I. Nº 4.316.016, domiciliada en M. Estrada Nº 1885, Martínez, Bs. As.; y Francisco Luis Varela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|10|1956, con D. N. I. Nº 12.639.489, domiciliado en la Avda. Pte. Quintana Nº 562, P. 11, "A", Capital Federal. — 2) Denominación "TORTORAL S. A.". — 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 4) Constitución: Por Escritura Nº 437, de fecha 1º|10|1979, ante el Escribano Eduardo Luis Donadío. 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica, metalúrgica y electro-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|12|79 (20 págs.)

mecánica. — B) Comerciales: Por la compra, venta de los productos de objeto industrial. — C) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones permitidas por las Leyes, con exclusión de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. — D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — F) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — G) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras públicas y civiles, utilizando las desgravaciones impositivas permitidas por las leyes y construyendo por el sistema de propiedad horizontal. — 7) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un Ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un Ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Francisco Luis Varela; Vicepresidente: Haydeé Ana Toulouse de De Francesco. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dra. Patricia Nora Ballester; Síndico Suplente, Dr. Enrique Julio Döppler. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — 14) Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Uruguay Nº 763, Piso 2º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible].800 — Nº 79.513

Industrias Marsel

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 3|3|1978 y 22|6|1979, "INDUSTRIAS MARSEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó artículos 1, 4 y 10 de los Estatutos Sociales: Art. 1: Denominación: "Industrias Marsel, S. A.". Art. 4º: Capital social: $ 83.450.000 representado por 8.354.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción. Asimismo, se resolvió la emisión de 8.180.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 79.556

Mustique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 375, folio 1.180, del 31 de mayo de 1979, ante el escribano de Capital Federal, don José María Rodolfo Orelle, se constituyó "MUSTIQUE, S. A.", con domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social calle Conde 1526, 2º "E". — Accionistas: Noemí Angélica Natividad Gallelli de Lorenzo, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Alfredo Lorenzo, nacida el 25 de noviembre de 1945, L. C. Nº 5.483.481, Contadora Pública Nacional, con domicilio Conde 1526, 2º "E" Capital Federal; Argentina Mesa de Gallelli, argentina, viuda en primeras nupcias de don Pedro Gallelli, comerciante, domicilio Conde 1526, 2º "E", Capital Federal, L. C. Nº 074.159, nacida el 16 de diciembre de 1913; Laureana Alicia Doniz de Lorenzo, española, casada en primeras nupcias con Domingo Alberto Lorenzo, nacida el 28 de enero de 1915, domicilio Bonpland 1567, 2º "7", Capital Federal, C. I. Nº 5.943.034, comerciante. — Duracion: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos, sus partes y componentes referidas a artículos de regalos, bazar, menaje, juguetería y plásticos. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y representaciones relativas a su objeto comercial. — Capital: El capital social será de pesos 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Está a cargo de un directorio, de acuerdo a lo que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros. — Representación: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente; este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, y también debe ser elegido un síndico suplente, ambos por un año. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se constituye el Directorio por el término de un año. Presidente: Noemí Gallelli de Lorenzo; Vicepresidente: Laureana Alicia Doniz de Lorenzo; y Director: Argentina Mesa de Gallelli. Síndico titular: Félix Völker; y Síndico suplente: Félix Alberto Bertone.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 79.562

El 58

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1978, "EL 58, S. A." dispuso aumentar el capital social a la suma de $ 85.000.000 y a emitir 8.400.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, valor nominal $ 10, procediendo a modificar artículo 4º del Estatuto social: Capital: $ 85.000.000, representado por 8.500.000 acciones ordinarias al portador, derecho un voto, valor nominal $ 10 cada una.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 79.587

Microelectrónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Carlos Rodolfo Schliemann, argentino, divorciado judicialmente, de 34 años de edad, técnico electrónico, con Cédula de Identidad Nº 5.274.145, domiciliado en la calle Tronador 3953, Planta Baja, Dpto. "3", Capital Federal; Don Guillermo Osvaldo Gatti, argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Beatriz Tojo, de 34 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.432.850, domiciliado en la calle Corrientes 5067, Piso 13, Dpto. "48", Capital Federal y Don Ricardo Guillermo Schliemann, argentino, casado en prim. nupcias con Mónica Zulema Haydée Rivello, 32 años de edad, arquitecto, con L.E. Nº 7.595.735, domiciliado en la calle Corregidores 1515, Capital Federal.- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº Doscientos Treinta y Nueve del Quince de Junio de Mil Novecientos Setenta y Nueve y Escritura Nº Trescientos Cincuenta y Cinco del Ventisiete de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Nueve.- 3) La Denominación de la Sociedad: La Sociedad se denomina: "MICROELECTRONICA S.A.".- 4) Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la calle Paroissien Nº 4150.- 5) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros: Industriales: Mediante la fabricación y reparaciones de productos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y ópticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, relacionados con el objeto industrial. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones que se relacionen con el objeto industrial y comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de veintiún millones de pesos, representado por veintiún mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea, con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Rodolfo Schliemann. — Vicepresidente: Guillermo Osvaldo Gatti y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Rodolfo José Rossini. — Síndico Suplente: Mario Pedro Francisco Rossini. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 118.000 — Nº 79.412

Vucotextil

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 20|11|78; 12|4|79 y 17|7|79, la sociedad: VUCOTEXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, reformó su estatuto, referente al aumento de capital y su domicilio social. Capital social $ 400.000.000. Domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 922, primer piso, Capital Federal. Asambleas que resuelven la reforma 20|10|1978. 29|6|1979. Entre líneas: resuelven la reforma 20|10|1978, 29|6|1979: vale Sobrerraspado: Diciembre: vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 79.425

Empresa de Transportes Juan Vucetich

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMPRESA DE TRANSPORTES JUAN VUCETICH SOCIEDAD ANONIMA. — Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15|6|1978 protocolizada el 12|9|1978 en el Registro 338 de Capital Federal, conformada por Resolución número 3.070 de la I.G.P.J. del 15|6|1979 se aprobó la reforma de los artículos 4º, 8º y 14º del estatuto social, a saber: Artículo 4º. Capital social: Se aumenta el capital social de $ 120.000 a $ 10.000.000, mediante la emisión de 9.880.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de un voto, nominativas endosables, integrándose su importe en dinero efectivo. Artículo 8º — Dirección. Administración. Representación. Mandato de los directores por dos ejercicios, renovables por mitades cada ejercicio. La Asamblea designará suplentes por un ejercicio. La elección se efectuará por voto secreto de los accionistas y de acuerdo a listas que se oficializarán con 10 días de anticipación a la fecha de celebrarse la Asamblea. Artículo 14º Consejo de vigilancia. Durarán un ejercicio en sus funciones. Tres a quince accionistas. Directorio: Tres a siete miembros.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.427

Laboratorios Promeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA, 9 mayo 1978. Asamblea 26 abril de 1978. Sociedad: LABORATORIOS PROMECO SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma Art. 4º) Capital pesos 1.800.000.000 representado por 18.000.000 acciones de valor nominal 100 $ cada una, de las cuales 2.100 son clase A, cinco votos, y 17.997.800 clase B, un voto. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. El capital podrá ser aumentado por la asamblea general ordinaria de accionistas hasta la suma de $ 9.000.000.000. Además se agrega que como consecuencia del reconocimiento efectuado por la Subsecretaría e Inversiones Externas, los accionistas del exterior de la sociedad que tienen acciones al portador deben canjearlas por nominativas no endosables; se faculta al directorio a canjear 100.000 acciones de 100 $ cada una, ordinarias al portador, de los cuales 2.100 son clase A, cinco votos, y 97.900 B, un voto, por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 100 $ cada una de las cuales 2.100 serán clase A cinco votos y 97.800 clase B, de un voto. Y a la vez a raíz de su fusión con Serinco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Servicios y Mandatos, eleva su capital a $ 1.800.810.000 dentro del límite establecido en el art. 4º mencionado.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 79.451

Mancul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Raúl Benchimol, argentino, nacido el 10|11|1923, casado, comerciante, L.E. número 3.431.085, Necochea 241, Ramos Mejía; Enrique Erlich, argentino, nacido el 29|3|1934, casado, comerciante, L.E. Nº 4.128.943, Ciudad de La Paz 1734, 3º A, Capital. 2) Escritura 25 julio 1979. — 3) MANCUL S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, de productos metalúrgicos, importación y exportación de los mismos. — 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripto en el R. P. de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) 2 a 5 miembros mandato tres años. Presidente: José Raúl Benchimol; vicepresidente: Enrique Erlich, síndico titular: Sócrates Eduardo P[illegible]iz; síndico suplente: Guillermo Máximo Erlijman este por un ejercicio. — 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 79.471

T.A.G.M.A. Ingeniería

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Carlos Enrique Mallol, argentino, nacido el 15|2|1939, L.E. 4.878.940, casado, Defensa 1799, Haedo, ingeniero industrial; Enrique Matías Ireneo Jaccoud Escoda, argentino, nacido el 10|2|1949, D.N.I. Nº 5.527.249, casado, ingeniero industrial, Aráoz 3699, Castelar; Ricardo Fernando Arena, argentino, nacido el 8|3|1938, L.E. 5.615.178, ingeniero industrial, Emilio Mitre 869, Martínez, provincia de Buenos Aires son los domicilios. —2) Escritura 24 de julio de 1979, 28 setiembre de 1979. — 3) T.A.G.M.A. INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a proyectos y ejecución de plantas industriales, proyecto, ejecución y montaje de máquinas y equipos electromecánicos, e instalaciones industriales en general. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio.— 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por dos años; presidente: Carlos Enrique Mallol: vicepresidente: Enrique Matías Ireneo Jaccoud Escoda; director: Ricardo Fernan-

do Arena, síndico titular: Eduardo Luis Curia; síndico suplente: Silvia Noemi Wagner; esto... años. — 9) Presidente y vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 79.472

Arleta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 31, de fecha 18 abril de 1979, y asamblea del 16 abril de 1979, se protocoliza el aumento de capital y reforma de estatuto de ARLETA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Art. 4º) Capital $ 55.000.000 Puede ser elevado al quíntuple de su monto.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 79.470

El Marisco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinari. del 6 de junio de 1977 protocolizada el 4 de agosto de 1977 y 17 de abril de 1979 a los folios 2546 protocolo del año 1977 y 67... protocolo de este año del Registro Nº 42 por ante el adscripto escriban Bernardino Montejano; conformada por la I.G.P.J. bajo el Nº 5062 con fecha 18 de setiembre de 1979 "EL MARISCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resolvió: aumentar el capital social a la suma de Cuatrocientos Millones de Pesos el que consta representado por cuarenta mil acciones de diez mil pesos cada una valor nominal; y reformar sus artículos 8º y 10 de la siguiente manera: Artículo 8º: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años pudiendo ser reelegibles y Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad está cargo de un Síndico Titular por el término de tres años pudiendo ser reelegible. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 79.423

Acamar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 2820 del 18|12|78, Acamar Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial Financiera y Agropecuaria, por Asamblea General Extraordinaria del 2|5|78. Aumentó el capital Emisión de Acciones y Adecuación a la Ley número 19.550, los que fueron aprobados por la I.G.P.J. por resolución número 4949 del 14|9|79, cuyo testimonio se transcribe a continuación. — Denominación: "ACAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Domicilio Social: La Rioja 1427, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación de heladeras, equipos de refrigeración y acondicionadores de aire familiares o industriales y su comercialización, como asimismo la exportación de los productos que industrialice y la importación de heladeras, artefactos eléctricos y artículos del hogar y/o de piezas, materia prima y productos elaborados para la fabricación de heladeras y equipos de refrigeración. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en las leyes número 18.061 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en toda sus etapas de la agricultura, la ganadería y la forestación. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 21|2|64. — Capital: El capital social es de $ 5.000.000 representado por 5.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Organo de Administración: La administración de la s... d está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato p... años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 — Nº 79.421

Amjor - A. Elkun e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 111, 5 de agosto de 1977. — Asamblea 29 de marzo de 1977. — Aumento de capital y reforma de Estatuto y cambio de denominación social: Con el nombre de "Amjor-A. Elkun e Hijo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, continúa funcionando "AMJOR - A. ELKUN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Guaraní 163. — Objeto: Industriales: La fabricación de artículos de menaje, de aluminio, de acero inoxidable, de envases, remaches, pantallas para artefactos eléctricos, marcetería, y recipiente, utilizando materias primas sintéticas, plásticas, metales ferrosos o no ferrosos y sus aleaciones y realizados con matrices propias o de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de materias primas, mercaderías, productos, máquinas, herramientas y demás bienes relativos a su objeto social. — Ejercer representaciones comisiones, consignaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, reales a corto, o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones que competen a las entidades financieras, comprendidas en la ley de Entidades Financieras, a que requieran el concurso público. — Capital $ 3.300.000 puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 48.600 — Nº 79.474

Dibla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30|8.79 y su complementaria de fecha 15|10|79 otorgadas a los folios 2193 y 2754, ambas pasadas ante el Registro 190 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad: "DIBLA S. A." de acuerdo a las siguientes disposiciones: "Socios: Diego Eric Wade argentino, casado, nacido el 9|1|1933, doctor en Ciencias Económicas, C. I. número 3.085.315 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Luis María Campos 1710, 7º piso, Departamento 13, Capital Federal. — Eugenio Wade, argentino, casado, nacido el 14|12|1929, empleado, C. I. Nº 3.054.542 de la Policía Federal domiciliado en la calle Dorrego 779, piso 9º, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Jorge Alberto Reese, argentino, casado, nacido el 27|11|1935, empleado C. I. Nº 8.995.168 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Melián 2321, piso 17, departamento 1, Capital Federal. — Blas Luis Pujol, argentino, nacido el 17|8|1932, doctor en Ciencias Económicas, C. I. Nº 6.112.423 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba 1739, de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. — Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina "Dibla S. A.". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Plazo: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación de materiales de la construcción de materias primas para las industrias relacionadas con la construcción u obras civiles o viales. — La oferta y contratación para la provisión de materiales para ser utilizados en obras públicas o privadas, pudiendo presentar ofertas en licitaciones públicas o privadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — El capital social es de $ 40.000.000 representado por 40.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán elegir un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio o del

vicepresidente en caso de ausencia o impedimento — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. este último reemplaza al primero en caso de vacancia del cargo. — Durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Reese. — Vicepresidente: Eugenio Wade. — Director titular: Diego Eric Wade. — Síndico titular: Doctor Blas Luis Pujol. — Síndico suplente: Rubén Angel López Nardiello.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 106.200 — Nº 79.481

Finsur Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Directorio de fecha 26 de octubre de 1977 Nº 254, la sociedad FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA establecida en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ha resuelto instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán Nº 684, asignándole un capital de quince millones de pesos. Y por otra acta de fecha 24 de noviembre de 1977, se designa al Sr. Presidente de la sociedad Don Fernando Alberto Combal, a cargo de dicha sucursal. - Raspado: Directorio, vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 79.623

Desa Dieterle Explosivos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de DESA DIETERLE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Fechas de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 18-5-1979, Escrituras públicas Nº 276 del 12-6-1979 y Nº 375 del 22-8-1979, pasadas ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.582 del 6 de noviembre de 1979. — Capital social: Un mil setecientos ochenta y siete millones quinientos mil pesos, representado por 178.750.000 acciones de $ 10 de v|n. cada una.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 79.622

Astarti

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 429, 19 de julio 1977; 656, 12 de diciembre de 1978; Asamblea del 28 de junio de 1977. — Aumento de capital y adecuación de estatuto. — La sociedad se denomina ASTARTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA ,INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, desde el 15 de setiembre de 1959. a) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta de todo lo que se relacione con el objeto industrial; Importación y exportación; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. b) Industriales: Manufactura relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos y electrodomésticos que comprenden la fabricación de artículos para el hogar, aparatos de uso doméstico, combinados, radios y televisión. c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía real a corto plazo así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. No realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos y rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios de terceros, sea con fines de forestación y reforestación o de cualquier otro tipo de explotación agropecuaria. — Capital: $ 12.832.000, puede ser elevado al quíntuplo, art. 188 Ley 19.550. — Administración 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación. [illegible] del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento [illegible] fiscalización: 1 síndico titular y uno suplente, por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Sobrerraspado: préstamos, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.500 — Nº 79.612

Darex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 203, pasada al folio 423, del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad "DAREX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", reformó el artículo 5º de su Estatuto y aumentó el capital social de la suma de $ 20.900.000 a la suma de $ 600.000.000, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 4 de junio de 1979. — 2) Capital Social: $ 600.000.000, representado por 60.000.000 acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. S|R.: "noviembre", Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 79.528

Sociedad Anónima Plaguifert

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: SOCIEDAD ANONIMA PLAGUIFERT. a, 1) Socios: Gert Pablo Burghardt, argentino, nacido el 17 de mayo de 1920, casado con Nelly Armando Alice Ons, con D. N. I. 10.141.350, comerciante, domiciliado en Telémaco Sussini 526, de Don Torcuato. — Eduardo Shinji, argentino, nacido el 13 de julio de 1939, casado con Delia Yogi, con L. E. 4.564.175, ingeniero agrónomo, domiciliado en Boulevard Paraná 425, San Pedro; Horacio Pablo Burghardt, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1949, casado con Juana Cristina Nagy, con L. E. 7.678.607, Licenciado en Administración, domiciliado en Constitución 1497, piso 4º, "A", de San Fernando; Alberto Fushimi, argentino, nacido el 13 de marzo de 1941, casado con Susana Beatriz Sánchez, con L. E. 4.575.777, floricultor, domiciliado en Colombia y Gelly Obes, de El Talar; Tatsuzo Amma, japonés, nacido el 12 de abril de 1909, casado con Sumiko Hakamada, con C. I. 1.867.449, floricultor, domicilado en Parque Bella Flor, de la localidad de Pablo Nogués; Rodolfo Emilio Tettamanti, argentino, nacido el 1º de mayo de 1939, casado con Ester Mabel Camarote, con L. E. 4.680.251, comerciante, domiciliado en San Martín 1490, de San Pedro; Benito Domingo Amma, argentino, nacido el 25 de mayo de 1947, casado con Amalia Sakamoto, con L. E. 8.264.515, empleado, domiciliado en Ituzaingó 1268, de San Pedro. Todos de la Provincia de Buenos Aires, y Antonio José Baldarena, argetino, nacido el 27 de diciembre de 1942, casado con Isabel Caballero, con L. E. 6.134.775, comerciante, domiciliado en Mendoza 1039, de Bella Vista, Provincia de Corrientes, de esta República. 2) Fecha de constitución: 25 de junio de 1979 por escritura Nº 690, pasada al folio 2.327 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación social: Sociedad Anónima Plaguifert. 4) Domicilio: Avenida Independencia 809, piso 2º, departamento "C", de esta Ciudad. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de fertilizantes, plaguicidas, lubricantes, productos veterinarios, maquinarias, herramientas y mercaderías destinadas a la explotación agropecuaria; Inmobiliarias: A la compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; fraccionamiento y loteo de tierras y operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Primer Directorio: Presidente: Horacio Pablo Burghardt, Vicepresidente: Alberto Fushimi; Directores: Tatsuzo Amma, Eduardo Shinji y Gert Pablo Burghardt; Síndico titular: Esteban Andorra; Síndico suplente: Adelia M. Calvo. Los síndicos son nombrados por el término de un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta pudiendo delegar facultades en otros miembros del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Testado: razón, Buenos Aires, octubre de 1979, no valen. E|L.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 79.625

Uxmal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 27 de setiembre de 1976 y 22 de junio de 1978, la sociedad "UXMAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por Asambleas del 30 de enero de 1976 y 2 de junio de 1978, y aprobado por Resoluciones de la I.G.P.J. Nº 5.684 del 15 de agosto de 1978, y Nº 5.281, del 1º de octubre de 1979, modificó sus estatutos en la siguiente forma: Denominación: "Uxmal Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas. — Industrial: Fabricación, elaboración y extracción de productos y materiales para la construcción como ser arenas, cantos rodados, cementos, maderas, chapas de hierro y herramientas. — Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra, venta y terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal y otros, en todos los aspectos permitidos por las leyes en vigencia, presentes o futuras. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra remitida por las leyes con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y aquéllas por las cuales se requiera el concurso público de capitales. — Capital: El Capital Social es de pesos 400.000, representado por 40.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 79.545

Pasajero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leovigildo Yañez Martínez, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. 7.597.726, domiciliado en la calle Tagle 2532, Capital Federal; Horacio José Bayoni, divorciado, argentino, Doctor en Química, de 51 años de edad, L. E. 4.486.398, domiciliado en la calle Agüero 2259, 3º piso, Depto. "15", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 8 de junio de 1979 y 10 de julio de 1979. — Denominación: "PASAJERO S. A.". — Domicilio Social: Calle Tagle 2532, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, al transporte de pasajeros, animales y|u objetos de todo tipo, a través de automotores, camionetas y|o camiones, utilizando a tales efectos vehículos propios o de terceros que se los faciliten a tales fines. — Para tal objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Directorio: Presidente: Leovigildo Yañez Martínez. — Vicepresidente: Horacio José Bayoni. — Síndico Titular: Guillermo Michelson Irusta, abogado, argentino, casado, de 32 años de edad, L. E. 4.558.318, domiciliado en Reconquista 715, 6º piso, Deptos. "A" y "B", Capital Federal. — Síndico Suplente: Rubén Guillermo Santoro, argentino, casado, de 23 años de edad, C. I. 6.273.150, Contador Público Nacional, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias, al portador, de 1 voto cada una.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 79.547

Ruvica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Alfredo Fracchia, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1926, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.769.162, comerciante, domiciliado en Arenales Nº 27; Italo Luis Fracchia, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1918, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.915.189, domiciliado en Moreno 3880; Ricardo Jorge Fracchia, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1928, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.784.582, doimciliado en Italia Nº 251, los tres vecinos de este partido; don Juan Natalio Micheles, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1936, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.847.129, domiciliado en Caaguazú Nº 1437, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, y don Carlos Raúl Fracchia, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1936, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.853.530, domiciliado en la calle Vecinal Nº 1, del partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1978, Escrituras pasadas ante Escribano Héctor A. Arzeno, 3-4-79 y 27-7-79. — Denominación: RUVICA S. A. — Domicilio: Gualeguay 1461, Capital. — Objeto: Dedicarse a la explotación del transporte automotor de carga de mercaderías de cualquier clase o naturaleza, en todo el territorio nacional y|o en el extranjero, mediante la utilización de vehículos propios y|o de terceros, pudiendo a tales efectos adquirir o arrendar en todas sus variaciones cualquier tipo de vehículos que sean apropiados y a tales fines queda autorizada a la contratación de cualquier tipo de préstamos ante los bancos nacionales, provinciales o municipales y con los bancos privados, ya sean nacionales o extranjeros, entidades financieras, cooperativas o cualquier entidad que efectúe ese tipo de operaciones. Como asimismo queda autorizado el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse vinculadas con el objeto señalado. — Plazo: 99 años, a partir inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Presidente: Juan Natalio Micheles; Vicepresidente: Héctor Alfredo Fracchia; Directores titulares: Italo Luis Fracchia, Ricardo Jorfe Frac-

chia, Carlos Raúl Fracchia; Síndico titular: Bernardo Shwiff; Síndico suplente: Salomón Ranovsky. — Firma: Presidente o Vicepresidente con un director cualquiera. — Cierre ejercicio: 31 de marzo. — Acciones: Al portador, o nominativas, no endosables y serán ordinarias o preferidas de $ 1.000 c|una. Clase "A" de 5 votos cada acción. - E|L.: 3-4-79 y 27-7-79, valen. S|R.: Fracchia, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 79.576

Interproduct

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tati. . Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Cadranel, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22 de junio de 1940, C. I. Nº 3.199.821, domiciliado en T. M. de Anchorena 1711, piso 6º B, de esta Ciudad, y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, C. I. Nº 3.199.820, domiciliado en T. M. de Anchorena 1711, piso 6º B, de esta Ciudad. — Fecha de escritura: 13-8-1979. — Denominación: INTERPRODUCT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos electrónicos y radiofónicos. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico Titular: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi; Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: importación, Guterman, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 79.585

El Ucumar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo. I.G.P.J. 3|79: 1) José Luis Merello Lardies, casado, abogado, 31 años, L. E. Nº 4.705.960, domiciliado en Sarmiento Nº 663; y Rodolfo Koennecke, casado, de 35 años, domiciliado en Virrey Loreto 1833, empresario, C. I. Nº 5.002.667, ambos argentinos. — 2) 5|11|1979. — 3) "EL UCUMAR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Juncal Nº 2224, piso 3º "B". — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales o urbanos, incluso con las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transportes de carga, provisión, comodato y toda forma de comercialización de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, materias primas, mercaderías elaboradas, productos, maquinarias, repuestos, accesorios, equipos y tecnología para la industria del petróleo. Importación y exportación en general; y 3) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesiones con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) $ 5.000.000. — 7) Presidente: Rodolfo Koennecke; Organo Fiscalizador: José Luis Merello Lardies, síndico titular y don Manuel Gustavo Soria, síndico suplente. — 10) 31 de diciembre. — Entrelíneas: abogado. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.549

Europroduct

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Carmona, soltero, argentino, comerciante, nacido el 29 de enero de 1925, L. E. Nº 4.217.937, domiciliado en Olleros 3562 de esta Ciudad, e Isaac Guterman, casado, argentino, Contador Público, nacido el 13 de octubre de 1938, con Cédula de Identidad Nº 4.558.356, domiciliado en calle Federico Lacroze 2375, de esta Ciudad. — Fechas de escrituras: 7-5-79 y 13-7-79. — Denominación: EUROPRODUCT S. A. — Domicilio: San Martín 320, piso 4º. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos electrónicos y radiofónicos. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Ignacio Carmona; Vicepresidente: Isaac Guterman; Síndico titular: Mario Cadranel; Síndico suplente: Moisés José Grupenmager (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Sobrerraspado: San Martín 320, piso 4º, Isaac Guterman, Síndico, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979, Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 79.586

S.A.D.E.I.

SOCIEDAD ANONIMA
DE EDICIONES
E IMPRESIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 25, 10|7|1979, Registro Notarial 347. Acta Nº 33, del 29 de mayo de 1979. Aumento de capital y modificando el artículo 4 del Estatuto de sociedad "S.A.D.E.I., SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES E IMPRESIONES", fijando el capital en la suma de pesos 200.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, de las cuales 100.000 pertenecen a la clase "A" y 100.000 a la clase "B". Modificación Artículo 12: Las Asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 y según convocatoria de que se trata, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Modificación Artículo 13: Cada acción ordinaria clase "A" confiere derecho a 5 votos y cada acción ordinaria de la clase "B" confiere derecho a un voto. Sin embargo, para la elección de Síndicos, así como también a los supuestos especiales mencionados en párrafo 4º, Artículo 244 de la Ley 19.550, cada acción ordinaria de la clase "A" o "B", dará derecho a un voto. — Raspado: según. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 79.548

Bridas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. (G) Nº 3|79: 1) Alejandro Angel Bulgheroni, 61 años, casado, argentino, empresario, Sarmiento 663, Capital Federal, L. E. Nº 2.264.092; Alejandro Pedro Bulgheroni, 36 años, casado, argentino, ingeniero, Sarmiento 663, Capital Federal, L. E. Nº 4.421.192; y Carlos Alberto Bulgheroni, 34 años, casado, argentino, abogado, Sarmiento 663, Capital Federal, L. E. Nº 4.609.361. — 2) 7 de noviembre de 1979. — 3) "BRIDAS S. A.". — 4) Sarmiento 663, p. 8º. — 5) El objeto de la sociedad es exclusivamente de inversión. En consecuencia, y de manera ejemplificativa, podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Inversiones en títulos públicos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales; acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos tanto por sociedades, empresas y entidades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, y tomar cualquier otro tipo de participación. Asociarse con personas físicas o jurídicas. Aportes de capital a personas jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro. Todo ello sin otra limitación que las imperativas de la ley. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito, podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el país como en el extranjero como asimismo, dar y tomar fianzas, hipotecas y todo otro tipo de garantías reales y personales, inclusive a título gratuito, para sí o para terceros. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Presidente: Alejandro Angel Bulgheroni; Vicepresidente: Carlos Alberto Bulgheroni; Director titular: Alejandro Pedro Bulgheroni; Síndico titular: José Luis Merello Lardies; Síndico suplente: Daniel Celestino González; y 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 79.551

Nordwagen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gregorio Israel, argentino, nacido 18|4|20, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 1.761.134, Canning 3209, 1º, Capital; Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner, alemana, nacida 15|7|26, divorciada, comerciante, Cédula de Identidad 5.666.866, Ramón Falcón 210, Boulogne; Eduardo Augusto Aguirre Saravia, argentino, nacido 20|10|25, casado, abogado, C. I. Nº 2.323.301, Reconquista 513, 2º, Capital. — Fechas Constitución: 22|8 y 5|10|79. Escr. Jorge Lis. — Resolución I.G.P.J. 6.265 del 29|10|79. — Denominación: "NORDWAGEN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista Nº 513, piso 2º, Capital. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación de automotores y repuestos y accesorios, así como también realizar el servicio de los mismos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000, valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 8 por tres años. — Fiscalización: Por un síndico titular por tres años. — Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Gregorio Israel. — Vicepresidente: Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner. — Director: Eduardo Augusto Aguirre Saravia. — Síndico Titular: Carlos Alberto José Petronio. — Síndico Suplente: Dante Alberto Cordiviola.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.488

Computación Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Anónima en Base a Estatuto Tipo. — 1) Horacio Santiago Villani, argentino, casado, empleado, 4|8|1944, L. E. 4.441.242, Diagonal E Nº 895, Berazategui, Pcia. Bs. As. — Isabel Trinidad Martínez, argentina, soltera, empleada, 18|7|1956, D. N. I. 12.183.616, San Martín 1616, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Héctor Pablo Cruz, argentino, casado, empleado, 13|9|1944, L. E. Nº 5.255.355, Ricardo Rojas 2534, Quilmes, Pcia. Bs. As. — Oscar Ledo, argentino, casado, empleado, 27|7|1.4., D. N. I. 7.6.7.241, Vieytes 222, Morón, Pcia. Bs. As. — 2) 16|11|1979. — 3) COMPUTACION BUENOS AIRES S. A. — 4) Bartolomé Mitre 20.3, piso 4º, of. .., Capital Federal. — 5) Las siguientes actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y sistemas de procesamiento de datos ya sean computadoras calculadoras, máquinas contables en sus diferentes tipos y tamaños, incluyendo las que llevan auto soporte y desplazamiento, así como también los modelos de bolsillo o cartera, máquinas de estadísticas, sistemas y|o soportes de memorias de datos en cualquiera de sus formas periféricas o equipos periféricos para las anteriores perforadoras y grabadoras de datos conocidos comercialmente co. o "Hardware", así como también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "Software". — Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo, análisis y diseño de sistema de procesamiento de datos, la organización e implementación de los mismos, la registración de datos por medio de la grabación y|o perforación. — Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de computación, como también dictar y organizar en el país o en el exterior, cursos de capacitación, orientados a organización, administración y sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) Presidente: Horacio Santiago Villani. — Vicepresidente: Isabel Trinidad Martínez. — Directores Titulares: Héctor Pablo Cruz y Oscar Ledo. — Síndico Titular: Carlos Antonio González. — Síndico Suplente: Guillermo Rodolfo Schiavi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 79.503

Neumaticos Degrossi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura pública Nº 297 de fecha 5|7|979 la sociedad NEUMATICOS DEGROSSI SOCIEDAD ANONIMA ha protocolizado el acta de Asamblea Nº 4 del 26|6|979 mediante la cual se resolvió la modificación del Art. 4º de los estatutos elevando el capital a la suma de $ 360.000.000. — Resolución I.G.P.J. número 6.501 del 2|11|979.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 79.504

El Aljibe

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 530, pasada al folio 1.233, del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, con fecha 13 de octubre de 1976, y por Escritura complementaria Nº 516, del 13 de noviembre de 1978, pasada al Fº 1.009, del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad "EL ALJIBE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA y COMERCIAL", procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 950.000, y a reformar el Estatuto adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de setiembre de 1976. — 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 887, 3er. piso. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, apícola, avícola y cunícola, compra y venta de haciendas y toda clase de explotación agropecuaria. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes muebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las

leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías de los ramos mencionados en el apartado a) que antecede. — 7) El Capital Social se fija en la suma de $ 950.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal y con derecho a un voto cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 — Nº 79.525

Rancho Doyle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Instrumentos: Escritura Nº 337, pasada con fecha 4 de mayo de 1979, al folio 808, del protocolo del Escribano Hernán P. de los Heros y Escritura complementaria Nº 650, pasada con fecha 26 de julio de 1979, al folio 1.368, del protocolo del Escribano Hernán P. de los Heros. — Accionistas: Ernesto O'Farrell, divorciado, argentino, abogado, 49 años, L. E. 4.239.974, con domicilio en Parera 171, 5º, "B", Capital; Eduardo Mario Rueda, divorciado, argentino, escribano público, 44 años, con domicilio en Avenida del Libertador 2325, piso 13, Capital; María Florencia Plate, soltera, argentina, ama de casa, 36 años de edad, L. C. número 4.113.067, con domicilio en Avenida del Libertador 2325, piso 13, Capital; Alejandro Francisco Rueda, casado, argentino, escribano público, 33 años, L. C. Nº 4.369.755, domiciliado en Libertad 1644, piso 3º, "A". Capital y Carlos González Araujo, casado, argentino, Contador Público Nacional, 35 años, L. E. número 5.329.008, con domicilio en Avenida Rivadavia 4006, piso 10, "A", Capital. — Denominación Social: "RANCHO DOYLE S. A.". — Domicilio: Montevideo 1776, 6º piso, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivo forestales y de granjas, establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. — Capital: pesos 200.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Le corresponde al Presidente de la Compañía. — En caso de ausencia o impedimento será ejercida por el Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Ernesto O'Farrell; Vicepresidente: Alejandro Franc' Rueda; Director Titular: María Florencia Plate. — Síndico Titular: Carlos González Araujo. — Síndico Suplente: Juan Ignacio Legón.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 79.527

Pallaro Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura pasada al folio 232, del Registro 144 de esta Ciudad, ante el Escribano Héctor Jorge Rosso, el 12 de febrero de 1979, según Asamblea de fecha 20|1|79. — La Sociedad "PALLARO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha resuelto modificar el artículo 3º de la mencionada sociedad, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, instalación e industrialización de todas sus fases, de materias primas, materiales, mercaderías, productos o subproductos elaborados o semielaborados, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas de cualquier tipo, destinada o relacionada con la industria de la construcción, metalúrgica, eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica, forestal, maderera y agropecuaria. — Comerciales: Compra, venta, comercialización, depósito, consignación, importación, exportación, de los elementos comprendidos en el rubro "industriales". — Inmobiliaria: Compra, Venta, demolición y construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. — Agropecuaria: Explotación de todo tipo de establecimiento rural. — Forestal: Explotación de todas las fases de bosques y zonas destinadas a forestación y reforestación. — Financiera: Por préstamos, con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituir; para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, comisiones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no practicará operaciones de las previstas en la Ley 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público. — A tales efectos la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse en licitaciones públicas o privadas y celebrar todo tipo de acto, contrato o negocio lícito que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto. — Enmendado: "fases", Vale. — E|L.: "según Asamblea 20|1|79", Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 79.530

Covital

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 13-8-79. — Socios: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, nacido el 29 de mayo de 1944, soltero, argentino, Contador Público, domiciliado en Avda. Cabildo 1350, piso 10º "A", de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.039.155, y don Carlos Alberto Agosta, nacido el 15 de mayo de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2080, piso 4º, de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.654.814. — Denominación: COVITAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 733, 4º "C". — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria alimenticia. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria alimenticia y de bebidas. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Antonio Rufino Rodríguez Velardi, Vicepresidente: Carlos Alberto Agosta; Síndico titular: Mario Cadranel; Síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|L.: Fecha de instrumento: 13-8-79, vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 79.587

Finvercón

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano Hernán Patiño Mayer, con fechas 8-8-1977 y 14-8-1978, la sociedad FINVERCON SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA por Asambleas celebradas el 14-7-1977 y 21-2-1978, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26-4-1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.184 ha reformado los artículos 2º y 6º de sus estatutos, los que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 2º: "Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer filiales en cualquier punto de la República o en el extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio, fijándoles o no un capital determinado, con ajuste a las disposiciones vigentes para Entidades Financieras". — "Artículo 6º: El capital suscripto es de trescientos sesenta y tres millones de pesos, representado por trescientos sesenta y tres millones de acciones ordinarias nominativas endosables clase A de cinco votos de valor nominal un peso cada una". — Atento a la redacción adoptada se resuelve fijar como nueva sede social el domicilio de la calle San Martín 345, piso 4º. - Sobrerraspado: trescientos, tres, lo resuelva, valen. Enmendado: Sociedad Anónima, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 — Nº 79.590

Sanginel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Rafael Di Benedetto, argentino, nacido 25-8-1917, soltero, comerciante, L. E. 1.911.876, domicilio Delgado 512, Cap. Federal; Guillermo Pío Dealessandris, argentino, nacido 25-3-1939, casado, comerciante, L. E. 4.283.563, domicilio Paraguay 3908, piso 3º, "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 22-6-1979. — Razón social: SANGINEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Delgado 512, Capital Fed. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: construcciones: Mediante la realización de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, aire acondicionado e incendio, ya sea para obras privadas o públicas, que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. — Industriales y|o Comerciales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de productos relacionados con la construcción de edificios o con las industrias eléctrica, sanitarios, gas e incendio. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — Capital social: pesos 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años según fije la asamblea. La fiscalización a cargo de un síndica titular y un suplente por el término de 3 años. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Alfredo Rafael Di Benedetto; Vicepresidente: Guillermo Pío Dealessandris. Síndico titular: Atilio Jorge Castelpoggi, argentino, nacido 18-4-1919, casado, Contador Público Nacional, C. I. Nº 1.556.572, domicilio Estados Unidos 3704, Capital Federal. Síndico Suplente: Eusebio Roberto Martínez, argentino, nacido 2-5-1945, soltero, C. I. 7.694.854, Contador Público Nacional, domicilio Avda. de Mayo 953, piso 10, "H", Capital Federal. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 79.595

Citicorp y Río - Banco de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Citibank Overseas Investment Corporation (COIC) representada por Carlos Norberto Correa, argentino, 37 años, soltero economista, L. E. Nº 4.384.661, domiciliado en Bartolomé Mitre 530 Capital Federal y Banco Río de La Plata S. A., representado por Jorge Gregorio Pérez Companc, argentino, 44 años, casado, empresario, L. E. número 4.159.211 domiciliado en San Martín 180, Capital Federal. — Fechas de constitución: 15|11|79 y 30|11|79. — Denominación social: CITICORP Y RIO - BANCO DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 530, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las actividades, operaciones y negocios de banca de inversión, particularmente, las que a título enunciativo se especifican a continuación: a) Emitir Bonos, acciones, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgue y recibir depósitos conforme a la reglamentación que se establezca; emitir debentures y|o garantizar su colocación. b) Conceder créditos a mediano y largo plazo y complemntaria y limitadamente a corto plazo; c) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; d) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera de acuerdo a las reglamentaciones vigentes del Banco Central de la República Argentina; e) Realizar operaciones en moneda extranjera conforme a reglamentaciones vigentes del Banco Central; f) Dar en locación bienes de capital o activos fijos adquiridos con tal objeto; g) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; h) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados con operaciones en que interviniere, compra directa de acciones o cualquier otro tipo de participación social en la empresa de que se trate; i) Prefinanciar la emisión de títulos valores de empresas públicas y privadas y realizar su colocación, con o sin garantía; j) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables en títulos públicos o privados y otorgar y recibir préstamos a y de otras entidades financieras; k) Emitir bonos, acciones, obligaciones, certificados de participación en los préstamos que otorguen u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior, conforme con la reglamentación vigente del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión de Valores, según sea el caso; l) Recibir depósitos o plazo de acuerdo a las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina; m) Podrá realizar construcciones y obras públicas, de acuerdo con las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina; n) Podrá actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios e inmobiliarios que hagan al objeto específico del Banco; cumplir mandatos comisiones u otros encargos fiduciarios afines con sus operaciones; ñ) Operar en cambios y realizar operaciones en moneda extranjera con autorización del Banco Central de la República Argentina. — A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 14.295.000.000 representado por 10.006.500 acciones de pesos 1.000 v|n. c|u. de la clase "A" y 4.288.500 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. de la clase "B". — Todas de un voto por acción. — Administración y fiscalización: La administración la ejercerá un Directorio compuesto de doce miembros titulares y seis suplentes con mandato por un año. Las acciones clase "A" como grupo, tendrán derecho a elegir 8 directores titulares y 4 suplentes y las acciones clase "B" como grupo, tendrán derecho a elegir 4 directores titulares y 2 suplentes. — Las vacantes se cubrirán con el director suplente correspondiente al grupo de acciones al cual pertenecía el Director a sustituir. — La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Sindicatura colegiada que estará compuesta por tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año. — Las acciones Clase "A", como grupo, tendrán derecho exclusivo a designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y las acciones Clase "B", como grupo, tendrán derecho exclusivo a elegir dos síndicos titulares y dos Síndicos suplentes. — En caso de vacancia, ausencia temporal o definitiva o de cualquier inhabilitación sobreviniente de uno o más Síndicos Titulares el Directorio directamente o a solicitud del o los Síndicos titulares restantes designará al o los reemplazantes entre los Síndicos Suplentes del grupo respectivo "A" o "B" elegidos por la Asamblea y de no ser ello posible el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General para nuevas designaciones de Síndicos por el tiempo que falte para completar el período. - Presidente: Don Carlos Norberto Correa (por Acciones Clase "A"); Vicepresidente: Don Jorge Gregorio Pérez Companc (por Acciones Clase "B"); Directores Titulares: por Acciones Clase "A": Don George Nels Fugelsang; Don Dionisio Roberto Martín; Don Horacio Beccar Varela (hijo); Don José

María Klix; Don Goar Mestre; Don Alberto Olivero Quintana y Don Norberto Horacio Spangaro. — Directores Titulares: por Acciones Clase "B": Don José Antonio Garín Don Roque Maccarone y Don Amadeo Ramón Vázquez. — Directores Suplentes. Por Acciones Clase "A": Don Damián Fernando Beccar Varela; Don Alejandro Correa Luna; Don Juan Antonio Gallo Argerich y Don Alcides Miró. — Directores Suplentes: por Acciones Clase "B": Don Miguel Angel Crotto y Don Jorge Oscar Fernández. — Síndicos Titulares: Por Acciones Clase "A": Don Curt Adolfo Tützer; por Acciones Clase "B": Don Felipe Alberto Longo y Don Juan José Salinas. — Síndicos Suplentes Por Acciones Clase "A": Don Alejandro César Geli y por Acciones Clase "B" Don Mario Oscar Calviño y Don Guillermo Francisco Fornieles. — Representación legal: La representación legal de la sociedad ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Banco Central de la República Argentina y demás Bancos oficiales y en todo lo concerniente a su administración o a sus negocios, será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su reemplazo, o por cualquier miembro del Directorio especialmente designado. — El Directorio podrá otorgar poderes generales o especiales. — En las actuaciones en vía contenciosa y judicial administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o del Trabajo, Juzgados Correccionales y del Crimen, Penales y Jueces de Faltas; así como los de cualquier otra jurisdicción en que la Sociedad sea parte como actora, o demandada, la representación legal a esos efectos estará a cargo de cualquier Director o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado: entre, sustituir y la, no vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 230.400.— e. 11|12 Nº 80.485 v. 11|12|79

Helicópteros Continental

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tomás Alfredo Sinclair, argentino, de 53 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda 1180, L. E. 4.220.909; Luis Alberto Erize, argentino, de 33 años de edad, casado, abogado, domiciliado en la calle Maipú 464, 10 piso, L. E. Nro. 4.542.899, Michael Terrance Antonelli, norteamericano, de 30 años de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en la calle Maipú 836, Pasaporte Norteamericano F. 506.796; Oscar Laureano José Sáenz de Regadera, argentino de 53 años de edad, casado, asesor en cuestiones petrolíferas y geológicas, domiciliado en la calle Jorge Newbery 1650, L. E. 6.725.422. Gamasi SA. de S. y M.C.I.A.F e I. y Continental Helicopters Inc. — 2) Fechas de instrumento de constitución: 14 de febrero, 17 de mayo y 15 de agosto de 1979. — 3) Denominación: HELICOPTEROS CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Maipú 836, Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, las siguientes actividades: trabajos aéreos conforme a lo dispuesto por el artículo noventa y dos, segundo párrafo del Código Aeronáutico (Ley 17.285) y el artículo primero del decreto 2.836/71, consistentes en la explotación comercial de aeronaves de cualquier género, incluyendo todo tipo de aerodinos, y en especial helicópteros, para dichos fines, y en especial las siguientes actividades: 1) trabajos agro-aéreos; rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos. 2) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos fototopográficos, oblicua. 3) Propaganda: sonora, arrastre de cartel y|o manga, pintado de aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, radial, con humo. 4) Inspección y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamentos control y fijación de límites. 5) Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas. 6) Pesca: Localización de cardúmenes. 7) Trabajos aéreos relacionados con exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales. 8) Trabajos aéreos relacionados con el montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos. 9) Otras actividades que se realicen mediante el empleo de aeronaves, con exclusión de aquellas consistentes en transporte aérea, tal como se encuentra definido en el artículo noventa y dos, primer párrafo del Código Aeronáutico (Ley 17.285). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 79.500.000, representado por 7.950.000 acciones ordinarias no endosables de $ 10 valor nominal y un voto por acción. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 4 miembros titulares con mandato por un año. — Presidente Tomás A. Sinclair. Directores Titulares: Oscar L. José Sáenz de Regadera y Luis Alberto Erize. Directores Suplentes: Michael T. Antonelli y Tomás A. Ignacio Sinclair. Síndico titular: Juan A. Viñals y Síndico suplente: Jorge H. Acevedo. — 9) Representación legal de la sociedad: El presidente tiene la representación legal de la sociedad. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - L|T.: Razón, no vale. S|T.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 79.036

Neykos Sudamericana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica la transferencia de cuotas sociales aumento de capital y modificación de cláusulas del Contrato Social de "NEYKOS SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura pública del 15 de diciembre de 1977 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 2 de mayo de 1978, bajo el número 814, del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Primero: Que por escritura pública número 391 del 4 de julio de 1979 por ante la escribana Isolina A. Pérez de Vitale, pasada al folio 813 del Registro Nº 24 del Partido de General Sarmiento, Buenos Aires, a su cargo la señora Graciela Susana Serantes argentina, de 31 años, casada, escribana, Libreta Cívica Nº 4.472.910 y domicilio en Debenedetti Nº 1195, La Lucila, Buenos Aires, en su carácter de apoderada de los señores Víctor Daniel Rousso y Francisco Luis Crucci vende, cede y transfiere a los demás socios las cuotas sociales de aquellos, que son 800 por un valor nominal de pesos 8.000.000 (400 les corresponde a cada uno) en la siguiente proporción: Esteban Gabriel Neiman 44 cuotas por pesos 440.000; Javier Reinaldo Neiman 42 cuotas por $ 420.000; Natan Neiman 42 cuotas por $ 420.000; Juliana Neiman de Levin 42 cuotas por $ 420.000; Samuel Joukovsky 42 cuotas por $ 420.000 Perla Weinstein 42 cuotas por $ 420.000; Rafael Horacio de Arcos 21 cuotas por 210.000;

Patricia Vaturi de Neiman, 105 cuotas por $ 1.050.000; Jaime Moisés Lerner 42 cuotas por $ 420.000; Alberto Bebchik 42 cuotas por $ 420.000; Ricardo Alberto Piccolo 42 cuotas por $ 420.000; Dora Kramer de Yedlin 21 cuotas por pesos 210.000; Ana Claudia Rausch de Yedlin 21 cuotas por $ 210.000; Samuel Milstein 42 cuotas por $ 420.000; Carlos Alberto Neiman 21 cuotas por $ 210.000; Martín Munster 42 cuotas por $ 420.000; Abel Horacio Neiman 63 cuotas por $ 630.000. — Los socios nuevos, incorporados por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de julio de 1978, adquieren: Aldo Cayetano Bloise, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.419.486, domiciliado en Cangallo Nº 1578, piso 10, Capital, 21 cuotas por $ 210.000; Jaime Edgardo Huberman, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.445 y domicilio en Virrey Loreto Nº 1980, 6º piso, Capital, 63 cuotas por $ 630.000. — Segundo: Que por escritura pública Nº 401 de fecha 5 de julio de 1979, pasada ante la escribana Isolina A. Pérez de Vitale al folio 901 del Registro Nº 24 del Partido de General Sarmiento, Buenos Aires, los socios instrumentaron el aumento del capital social, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1979, por lo cual quedó elevado a pesos 336.000.000, representado por 33.600 cuotas de $ 10.000 cada una, para lo cual se suscriben e integran 31.900 cuotas por un importe de $ 319.000.000, modificando en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "Quinto: El capital social es de Trescientos Treinta y Seis Millones de pesos, dividido en treinta y tres mil seiscientas cuotas capital de $ 10.000 valor nominal cada una, suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Gabriel Neiman 1.732 cuotas por un importe de $ 17.320.000; Javier Reinaldo Neiman 1.726 cuotas por un importe de pesos 17.260.000; Natan Neiman 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Juliana Neiman de Levin 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Samuel Joukovsky 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Perla Weinstein 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Rafael Horacio de Arcos 863 cuotas por un importe de $ 8.630.000; Patricia Vaturi de Neiman 4.315 cuotas por un importe de $ 43.150.000; Jaime Moisés Lerner 1.726 cuotas por un importe de pesos 17.260.000; Alberto Bebchik 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Ricardo Alberto Piccolo 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Dora Kramer de Yedlin 863 cuotas por un importe de $ 8.630.000; Ana Claudia Rausch de Yedlin 863 cuotas por un importe de pesos 8.630.000; Samuel Milstein 1.726 cuotas por un importe de $ 17.260.000; Carlos Alberto Neiman 863 cuotas por un importe de $ 8.630.000; Martín Munster 1.726 cuotas por un importe de pesos 17.260.000; Abel Horacio Neiman 2.589 cuotas por un importe de $ 25.890.000; Mauricio Alberto Sasbon 800 cuotas por un importe de $ 8.000.000; Aldo Cayetano Bloise 863 cuotas por un importe de $ 8.630.000;; y Jaime Edgardo Huberman 2.589 cuotas por un importe de pesos 25.890.000. — El capital suscripto se encuentra totalmente integrado". — Tercero: Que por escritura Nº 402 de fecha 5 de julio de 1979, pasada por ante la escribana Isolina A. Pérez de Vitale al folio 906 del Registro Nº 24 del Partido de General Sarmiento, Buenos Aires, a su cargo, donde se instrumentó la venta, cesión y transferencia que el señor Mauricio Alberto Sasbon hace de sus cuotas sociales a favor de los demás socios y la modificación de las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social. — La venta en cuestión corresponde a 800 cuotas por un importe de $ 8.000.000 que los socios adquieren en la siguiente proporción: Esteban Gabriel Neiman 42 cuotas por $ 420.000; Javier Reinaldo Neiman 42 cuotas por $ 420.000; Natan Neiman 42 cuotas por $ 420.000; Juliana Neiman de Levin 42 cuotas por $ 420.000; Samuel Joukovsky 42 cuotas por pesos 420.000; Perla Weinstein 42 cuotas por $ 420.000; Rafael Horacio de Arcos 21 cuotas por $ 210.000; Patricia Vaturi de Neiman 105 cuotas por $ 1.050.000; Jaime Moisés Lerner 42 cuotas por $ 420,000; Alberto Bebchik 42 cuotas por $ 420.000; Ricardo Alberto Piccolo 42 cuotas por $ 420.000; Dora Kramer de Yedlin 21 cuotas por $ 210.000; Ana Claudia Rausch de Yedlin 21 cuotas por $ 210.000; Samuel Milstein 42 cuotas por $ 420.000; Carlos Alberto Neiman 21 cuotas por $ 210.000; Martín Munster 42 cuotas por $ 420.000; Abel Horacio Neiman 64 cuotas por $ 640.000; Aldo Cayetano Bloise 21 cuotas por $ 210.000; Jaime Edgardo Huberman 64 cuotas por $ 640.000. — Que el señor Sasbon al dejar de pertenecer como socio, renuncia a su cargo de Gerente. — En consecuencia, los señores Esteban Gabriel Neiman, Javier Reinaldo Neiman, Natan Neiman, Juliana Neiman de Levin, Samuel Joukovsky, Perla Weinstein, Rafael Horacio de Arcos, Patricia Vaturi de Neiman, Jaime Moisés Lerner, Alberto Bebchik, Ricardo Alberto Piccolo, Dora Kramer de Yedlin, Ana Claudia Ralsch de Yedlin, Samuel Milstein, Carlos Alberto Neiman, Martín Munster, Abel Horacio Neiman, Aldo Cayetano Bloise y Jaime Edgardo Huberman, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad proceden a reformar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos treinta y seis mil millones de peso, dividido en treinta y tres mil seiscientas cuotas de capital de diez mil pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Gabriel Neiman 1.774 cuotas por pesos 17.740.000; Javier Reinaldo Neiman 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Natan Neiman 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Juliana Neiman de Levin 1.768 cuotas por pesos 17.680.000; Samuel Joukovsky 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Perla Weinstein 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Rafael Horacio de Arcos 884 cuotas por pesos 8.840.000; Patricia Vaturi de Neiman 4.420 cuotas por $ 44.200.000; Jaime Moisés Lerner 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Alberto Bebchik 1.768 cuotas por pesos 17.680.000; Ricardo Alberto Piccolo 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Dora Kramer de Yedlin 884 cuotas por $ 8.840.000; Ana Claudia Rausch de Yedlin 884 cuotas por $ 8.840.000; Samuel Milstein 1.768 cuotas por pesos 17.680.000; Carlos Alberto Neiman 884, cuotas por $ 8.840.000; Martín Munster 1.768 cuotas por $ 17.680.000; Abel Horacio Neiman 2.653 cuotas por $ 26.530.000; Aldo Cayetano Bloise 884 cuotas por $ 8.840.000 y Jaime Edgardo Huberman 2.653 cuotas por $ 26.530.000. — Sexto. La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios señores: Esteban Neiman, Javier Neiman, Carlos Alberto Neiman, Rafael Horacio de Arcos y Samuel Joukovsky, con el cargo de Socios Gerentes, quienes adoptarán las decisiones previa deliberación y por mayoría de votos presentes. — De las deliberaciones y resoluciones de los Gerentes se levantará acta que se transcribirá en libro que se llevará al efecto. — La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta y conjunta. — Los socios así facultados para representar a la Sociedad podrán realizar toda clase de actos y|o contratos que estén vinculados con el objeto del giro social, tanto en el país como en el extranjero, comprar, vender, celebrar contratos de locación, de obras y|o servicios, prendar activa y pasivamente los bienes muebles tomar y despedir empleados, permutar, actuar sin restricciones ante reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y|o Municipales y entes descentralizados, entes privados, representar a la sociedad ante los Tribunales del País, de cualquier fuero o jurisdicción, incluso para absolver posiciones, operar con los Bancos oficiales, mixtos y privados, sea en cuenta corriente, en descubierto con autorización suficiente, descuento de pagarés de terceros o de sola firma y todo tipo de operaciones bancarias autorizadas por nuestro sistema legal bancario vigente o que se legisle o autorice en el futuro. — En especial y a todo tipo ejemplificativo podrán operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y demás instituciones financieras y sin restricciones librante y endosante pagarés, letras,, cheques y demás documentos comerciales sin limitaciones. — Para operaciones relacionadas con la compraventa y|o gravamen de inmuebles se requerirá el previo voto favorable de los dos tercios de los socios Gerentes. — Se conviene que bastará la firma indistinta de cualquier de los socios Gerentes para los casos de endosos de cheques y para todo tipo de documentación y tramitación de Aduana, asuntos a tramitarse ante la Justicia de Trabajo y Reparticiones oficiales. — El uso de la firma social no podrá comprometerse en operaciones ajenas al objeto social, ni para otorgar fianzas, avales y|o garanita en favor de terceros. — La gerencia funcionará como órgano colegiado, debiendo reunirse como mínimo una vez al mes con el quórum de más de la mitad de sus componentes. — El Síndico deberá ser citado y concurrir a las reuniones de la Gerencia".

Enmendado: "julio", "Pérez", "Javier", "bancarias", 'mas de la", vale todo.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 282.600 — Nº 79.380

Tec - Con

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 22 de agosto de 1979, de "TEC-CON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato Social. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria. Mediante adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, así como también la construcción y montaje de instalaciones industriales, confección de proyectos, dirección y administrasión de obras civiles e industriales, propias y|o de terceros, consultoría técnica en general. — Comerciales: Importación y exportación: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales. El capital social se encuentra totalmente integrado de la siguiente forma: $ 100.000 en maquinarias aportadas por los socios según Contrato Original inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de junio de 1976, y $ 9.900.000 con aportes en dinero efectivo que los socios integraron en la cuenta Aporte irrevocable futura integración de cuotas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 79.284

Novert

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fechas 4 julio de 1979 y 23 de agosto de 1979, Isaac Juan Novomisky, argentino naturalizado, casado, 53 años, comerciante, C. I. número 2.621.803, y Perla Feder de Novomisky, argentina, casada, 48 años, comerciante, L. C. Nº 1.361.642, domiciliados en Tucumán 2162, 5º "A", Capital, únicos socios de "José Novomisky e Hijos S.R.L.", resuelven adecuar el contrato a la Ley 19.550 y cambiar el nombre social. — Denominación "NOVERT S. R. L.", con domicilio en Galicia 245, Capital Federal. — Su plazo es de 50 años, a contar del 1º enero de 1956. — La sociedad tiene por objeto la fabricación de camisas, ropería e indumentaria de todo tipo, así como la compra, venta importación, exportación y representación de dichos artículos, incluyendo sus telas y demás bienes destinados al objeto social. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios, con cargo de Gerentes y uso de la firma social individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 48. Vale. — E|l.: 4 de julio de 1979 y. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 79.289

Distribuidora Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Recuero Nº 3680 de la Capital Federal; por acuerdo unánime de sus socios instrumentado mediante convenio privado de fecha 5 de setiembre de 1979; ha elevado su capital social a la suma de $ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), dividida en doce mil cuotas de cien pesos cada una. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de cuatro mil cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos por cada uno de los socios, señores Néstor Esteban Podruczny, Carlos Rodolfo Leonardo Civelli y Juan José Balunco.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600. — Nº 79.409

Or - Atid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alberto Sohn, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. Nº 5. 220.669, Laguna 76, piso 3º "B", Capital; Alberto Olistein, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.806.502, Avenida Galicia 260, 1º "A", Avellaneda. — 2) 8 noviembre de 1979, privado. — 3) "OR-ATID S. R. L." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Laguna 76, piso 3º, Oficina "B". — 5) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — 6) 25 años, a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Individualmente, cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Avellaneda - 2). Valen.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 79.286

Buenos Aires Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Caristi, argentino, casado, domiciliado en Catamarca 949, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacido el 9 de abril de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.888.232 de profesión industrial — Pascual Micele, italiano, casado, domiciliado en la calle Allaria 475, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacido el 18 de mayo de 1941, Cédula de Identidad Nº 5.805.902, expedida por la Policía Federal, de profesión industrial — José Guarna, italiano, casado, con domicilio en la calle Bustos 270, departamento "B", partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacido el 3 de julio de 1944, Cédula de Identidad Nº 5.703.180, expedida por la Policía Federal, de profesión industrial. — Bernardo David Siekiera, argentino, soltero, con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 356, piso 7º, departamento "A" de Capital Federal, nacido el 13 de marzo de 1949, Cédula de Identidad Nº 6.092.785, expedida por la Policía Federal, de profesión arquitecto, y Guillermo Daniel Siekiera, argentino, casado, con domicilio en Ramos Mejía 1067, 6º piso, departamento "C", de Capital Federal, nacido el 7 de setiembre de 1956, D.N.I. Nº 12.082.772, de ocupación empleado. — Fecha de constitución: Trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Denominación social: BUENOS AIRES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Medrano número setenta, segundo pleo oficina "G", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguien-

...es actividades: a) Industriales: Construcción, reforma o reparación de calles, carreteras, puentes, viaductos, puertos, aeropuertos, centrales hidroeléctricas y otras gasoductos, trabajos marítimos, construcción, reforma o reparación de edificios, servicios para la construcción de edificios tales como plomería, calefacción, colocación de ladrillos, mármoles, yeso, hormigonado, pintura, excavación, demolición, etc., construcción de obras públicas y privadas, civiles e industriales. — b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. — Compra y venta o locación de inmuebles y demás operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veintiún millones de pesos ($ 21.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: La ejercerán los socios. Para obligar a la sociedad se requieren las siguientes firmas conjuntas de dos: el señor Bernardo David Siekiera o el señor Guillermo David Siekiera, en forma indistinta, juntamente con cualquiera de los restantes tres socios. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. L|t. Razón. No vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.600 — Nº 79.234

Artes Gráficas Taladriz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 5|10|79, de ARTES GRAFICAS TALADRIZ S.R.L. — Socios: Domingo Edmundo Taladriz, nacido el 22 10|16, L.E. 426.975, casado, Quintino Bocayuva 872. — Dolores Aurora Sendon de Taladriz, nacida el 1º|1|17, C.I. 1.959.031, casada, Quintino Bocayuva 872. — Susana Angélica Taladriz, nacida el 5|7|42, L. C. 4.517.523, Quintino Bocayuva 872. — Todos argentinos, comerciantes, vecinos de Capital Federal. — Domicilio: San Juan 3875, Cap. Federal. — Duración: 30 años, a contar 5|10|79 — Objeto: Explotar la industria de artes gráficas en todas sus formas. — Imprimir y editar todo tipo de publicaciones. — Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, suministros y administraciones. — Adquirir y enajenar inmuebles. A tal fin, tiene plena capacidad. Administración y representación: Todos los socios, en calidad de gerentes generales, individual y indistintamente. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Capital: $ 10.000.000.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 79.242

Macbor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Héctor Osvaldo Borgese, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1938, casado, abogado, L. E. Mat. Nº 4.287.793 domiciliado en Cangallo Nº 1457, piso 2º "20", Capital Federal; María Concepción D'Ottavio de Borgese, argentina, nacida el 14 de agosto de 1936, asistente educacional, casada, L. C. Nº 3.713.300, domiciliada en Cangallo Nº 1457, piso 2º "20", Capital Federal; y Mercedes Filomena D'Ottavio, argentina, nacida el 9 de mayo de 1925, viuda, empleada, L. C. Nº 0.227.144, domiciliada en Cangallo Nº 1457, piso 2º "20", Capital Federal. — Fecha contrato: 9 agosto de 1979. — Denominación: "MACBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio. Lavalle 1145, piso 9º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Para la compra, venta y permuta, construcción, intermediación, fraccionamiento, explotación, arrendamientos, usufructo y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, edificación, construcción y reparación de edificios públicos o privados, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliario, sin limitación alguna, sobre bienes urbanos, suburbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial y agropecuario; la comercialización, exportación, importación, compra y venta de cueros y artículos de calzado en general y automotores de todo tipo; compra, venta, permuta y arrendamiento de galpones y depósitos de todo tipo de mercaderías. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones o comisiones, administraciones y prestación de servicios o asesoramiento de los rubros comercial, agropecuario, inmobiliario y financiero. Mediante la representación legal de personas o sociedades, nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, de haciendas de todo tipo, explotación de tambo, cultivo, forestaciones, reforestaciones de todas clases y desmontes, compra, venta de acopio de cereales, adquisicion, explotación, administración, comercialización, arrendamiento, venta y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces y compra venta de ganado y productos de agricultura. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, y para la concertación de operaciones de créditos en general, con o sin garantía, y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados con prendas con o sin registro, y para inscribirse y actuar ante los Registros de créditos prendarios; el otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertacion de operaciones realizadas o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración. La sociedad será administrada por Héctor Osvaldo Borgese y María Concepción D'Ottavio de Borgese, quienes revestirán el cargo de gerentes, comprometiendo a la sociedad la firma de uno cualquiera de los nombrados, precedida del sello de la razón social. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Borgese. Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600 — Nº 79.368

Omarfe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Omar V. L. Fernández, argentino, casado, domiciliado en Ugarteche 3050, Dto. 23 de Capital Federal, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.085.854, de profesión vendedor; y Angelita Mayer, argentina, casada, domiciliada en Ugarteche 3050, Dto. 23, de Capital Federal, de 49 años de edad, L. C. Nº 0.258.060, profesión ama de casa. — 2) Fecha de constitución: 13 de agosto de 1979. — 3) Denominación: "OMARFE, S. R. L.". — 4) Domicilio social: Ugarteche 3050, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Representaciones comerciales e industriales, realizando toda clase de gestiones, negocios u operaciones en tal sentido, incluyendo financiaciones, compra, venta, exportaciones, importaciones y cualquier actividad lícita. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 800.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes, Omar V. L. Fernández y Angelita Mayer. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma en forma indistinta obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 79.372

S.P.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Eduardo Norkus, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|9 45 L.E. 8.248.417, Cabildo 1350, Capital. — Pedro Alberto Völker, argentino, soltero; comerciante, nacido el 22|7|45, L.E. número 8.248.517, Cabildo 1350, Capital y Néstor Raúl Esnaola, argentino, casado, comercainte, nacido el 17|10|43 L.E. número 4.599.039, Cabildo 1350, Capital. — Fecha constitución: 2|7|79, escribano Héctor Enrique Buongiorno. — Denominación: S. P. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 667, piso 7º, "A", Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Editora, mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y artes gráficas. — Publicidad y Propaganda, por medio del negocio y elaboración de elementos de publicidad y propaganda directa, pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas, displays y creación de agencias de publicidad. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta e integradas en dinero efectivo por Emilio Eduardo Norkus, 900 cuotas o sea $ 900.000, Pedro Alberto Völker 50, cuotas o sea $ 50.000, Néstor Raúl Esnaola, 50 cuotas o sea $ 50.000. — Administración, por Emilio Eduardo Norkus, como gerente y tendrá el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.344

Robert Pol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Mario Cottone, argentino, de 31 años, casado, D. N. I. Nº 7.616.238, domiciliado en Cullen 5866, Capital Federal y Graciela Irma Riveró, argentina, 24 años, casada, D.N.I. 13.417.013, domiciliada en Terrada 1813, Capital Federal, ambos comerciantes. — Fecha de constitución: 19|10|79. — Denominación: ROBERT POL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, servicios de seguridad, vigilancia, investigaciones, asesoramientos, mandatos y servicios. — Domicilio: Alsina 1565, piso 9º, oficina 913, Capital Federal. Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000. — Administración, dirección y representación, a cargo, en forma indistinta, de ambos socios gerentes. Fecha de cierre ejercicio: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.338

Droguería Saavedra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DROGUERIA SAAVEDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber que por escritura pública del 7|9|1979, pasada al folio 746 del Registro 327 de Capital Federal. Héctor Francisco Prestano enajenó, cedió y transfirió a Norberto Jesús Attales, argentino, comerciante, nacido el 4|4|1943, divorciado, L. E. 4.416.194, domiciliado en Arribeños 2215, Capital, la totalidad de capital que le corresponde al primero en "Droguería Saavedra S. R. L.", o sea la cantidad de 100.000 (cien mil) cuotas de diez pesos (10) valor nominal cada una. Asimismo, Héctor Francisco Prestano renunció a su cargo de gerente quedando la firma social a cargo de los socios Carlos Daniel Zanardo y Norberto Jesús Attales, indistintamente. — Testado: comunica, Néstor, no vale. — Entrelíneas: hace saber, Norberto, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 79.389

Metales Piedra Buena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Nasiv Salin Jodor, casado, argentino, C. I. 8.842.581, nacido el 25|5|37, industrial, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3763, Capital Federal; Amin Salin Jodor, casado, argentino, nacido el 25|9|41, comerciante, C. I. 8.829.560 domiciliado en Avenida Coronel Roca 6451, Capital Federal, y Oscar Caviglia, argentino, casado, nacido el 17|2|21, L. E. 1.993.130, militar, domiciliado en R. Sáenz Peña 1876, 2º piso C, Capital Federal. — 2) Instrumento público del 18|10|79. — 3) "METALES PIEDRA BUENA S. R. L. — 4) Comandante Luis Piedrabuena 568, Capital Federal. — 5) Compra y venta de metales, hierros, chatarras y la fundición de dichos metales y afines: su importación y exportación. — 6) 3 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Los tres socios como gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.394

Gricel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Mariano Alberto Martínez, argentino casado, nacido el 18|2|1922, Yatay 164, piso 5º, B, Capital. L. E. 390.552; Héctor Antonio Maceyra, argentino, soltero, nacido el 24|2|1919, Rawson 259, Capital, L. E. 408.419 comerciante. — 2) 19 octubre de 1979 acto privado. — 3) "GRICEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Ciudad de Buenos Aires, Yatay 164, piso 5º, B. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: la compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus decretos reglamentarios, de bienes muebles, de fondos de comercio, y realizar operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, mandatos, representaciones, consignaciones, locaciones y demás actos anexos y|o derivados relacionados con el negocio inmobiliario. — Construcción de edificios, establecimientos comerciales o industriales, construcciones rurales y refacción y|o remodelación de inmuebles y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — 6) 10 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Mariano Alberto Martínez con el cargo de gerente. — 9)

El socio gerente señor Martínez. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Elíneas: Mariano, vale

Buenos Aires 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.386

Veefe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Francisco Juan Villar, argentino, industrial, nacido el 25|11|31, L.E. Nº 4.079.268, domiciliado en Arrotea 865, Cap. Federal, y Jorge Raúl Frecero, argentino, industrial, nacido el 29|9|29, L.E. Nº 4.792.772, viudo, domiciliado en Chacabuco 64, Ramos Mejía, Buenos Aires. — 2º) Instrumentos públicos del 5|9|79 y 29|10|79. — 3º) VEEFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Homero 849, Cap. Federal. — 5º) Compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de juguetes, artículos de regalo, artículos de cuero y de plásticos, artículos decorativos, de iluminación, para el hogar, de materias primas, cuero y plástico, en block o fraccionadas, de cerámicas y petit-muebles, realizados en cualquier clase de material o aleación. — 6º) Diez años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Ambos socios como gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 79.397

Inpex Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Adolfo Leonardo Sierra, argentino, nacido el 1º de abril de 1935, L.E. Nº 4.149.369, casado, capitán de ultramar, con domicilio en Pridiliano Pueyrredón 2017, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Ernesto Nicanor Sierra, argentino, nacido el 11 de octubre de 1929, L.E. Nº 5.294.295, casado, comerciante, Zavalia 2070, piso 9º, Capital Federal. — 2º) Acto privado de fechas 3 de octubre de 1979 y 30|10|79. — 3º) INPEX BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juncal 754, piso 6º, depto. 52, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías. Asimismo, ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. — 6º) 25 años desde el 3 de octubre de 1979. — 7º) $ 2.000.000 (dos millones). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes por el plazo de la sociedad. — 9º) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — E|L.: Y 30|10|79. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.398

K.M.K. Representaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Kanji Kikuchi, japonés, nacido el 2|9|1934, casado, empresario, C.I. Nº 8.501.312. — María Luisa Siboni de Kikuchi, argentina, nacida el 16 de abril de 1939, casada, empresaria, L.C. Nº 5.459.287, Junín 1265, piso 10, depto. B, se domicilian ambos en Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 664, 4 octubre de 1979. — 3º) K.M.K. REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Junín 1265, piso 10, "B". — 5º) Tiene por objeto el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de personas y/o empresas, nacionales y/o extranjeras y la administración de bienes capitales. — 6º) 25 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 500.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos socios en forma individual. 10) 30 de junio. — Sobrerraspado: Representaciones. Representaciones. Vale. Enmendado: Argentina. — Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 79.401

Química French

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio público de fecha 1º noviembre de 1979, escritura Nº 62, los socios de QUIMICA FRENCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rioja 932, Capital Federal, convienen elevar el capital de la misma a la suma de $ 5.010.000. — Raspado: Público. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 79.402

Vialmas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos María Drughieri, argentino, nacido el 28|7|58, soltero, estudiante, D.N.I. 12.317.303 y Orlando Eber Drughieri, argentino, nacido el 21|5|32, casado, empleado, L.E. 4.816.477, ambos domiciliados en Juan B. Ambrosetti 788, Capital. — Fecha constitución: 3|10|79, escribano Nicolás A. Morano. — Denominación: VIALMAS S.R.L. — Domicilio: Juan B. Ambrosetti 788, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de neumáticos, repuestos y accesorios, maquinarias y equipos para vulcanización, así como también a su importación o exportación, instalación de comercio de gomerías y su habilitación, en el país o en el exterior. — Plazo, hasta el 1º|5|2079. — Capital: pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo. — Administración y dirección: Por ambos socios en calidad de gerentes en forma individual. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: L.E., 1º|5|2079, efectivo, administración. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 79.342

Establecimientos Metalúrgicos Almirante Brown

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 4 de setiembre de 1979, pasada por ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, los señores Andes Gutiérrez y Héctor Merodio, venden, ceden y transfieren a favor de Pedro Josipovic, argentino, comerciante, nacido el 29 de junio de 1931, casado, L. E. Nº 4.809.090 domiciliado en la calle Belgrano 596, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y don Levi D'Angelo, italiano, nacido el 12 de octubre de 1939, comerciante, C.I. 5.383.102, domiciliado en Grito de Asencio 3650, Capital, la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en el capital social de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ALMIRANTE BROWN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los cesionarios las adquieren en la siguiente proporción: Pedro Josipovic, dos mil novecientas cuotas de pesos cien cada una y Levi D'Angelo, cien cuotas de pesos cien cada una. Las cuotas son cedidas por la suma total y convenido de ciento veinte millones. En consecuencia, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social establece en la suma de trescientos mil pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos, cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: el señor Pedro Josipovic, dos mil novecientas cuotas o sea pesos doscientos noventa mil, y el señor Levi D'Angelo, cien cuotas o sea pesos diez mil. Las pérdidas y ganancias sobre utilidades líquidas y realizadas previa deducción de la reserva legal serán soportadas en igual proporción por los dos socios.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 79.343

Glasco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 17 de julio de 1979 se aumentó el capital social de GLASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 974.900 o sea hasta la suma de $ 1.000.000 suscriptos e integrados totalmente en dinero en efectivo en la siguiente proporción: el señor Natalio Glasman $ 775.200 y el señor Salomón Kachtelian $ 199.700; y se modificó el artículo quinto del contrato social: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscribieron e integraron totalmente. Sobrerraspado: e, efectivo, modificó, cuotas vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 19.200 — Nº 79.521

Telas Metálicas Casilda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Jorge Peirano, domiciliado Juana Azurduy 3191, Capital, argentino, casado, de 47 años, C.I. 2.869.086, industrial; Héctor Giménez, domiciliado en Maipo 37, V. Ballester, casado, argentino, de 43 años, L.E. 5.604.864, industrial, Raúl Osvaldo Díaz, argentino, casado, domiciliado en calle 25 Nº 2563, Berazategui, de 30 años, D.N.I. 6.148.947, industrial, y Hordoner Souto, argentino, casado, domiciliado en Pasaje 103 Nº 953, San Martín, de 40 años L.E. Nº 4.666.243, industrial. — 2) 6|11|1979. — 3) TELAS METALICAS CASILDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Juana Azurduy 3191, Capital. — 5) Importación, exportación, fabricación y comercialización de tejidos de alambre. — 6) 10 años fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) $ 11.000.000 dividido en 11.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 9) A cargo de los socios Alberto Jorge Peirano y Hordoner Souto c/carácter de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. — 10) 31|12 de cada año. — Entrelíneas: Casilda: vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 79.522

José Farina e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Farina, argentino, casado, de 68 años, comerciante, L.E. 812.832, domiciliado en Río Salado 8765, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Bs. As., Juan Carlos Farina, argentino, casado, de 27 años, comerciante, D.N.I. 10.233.170, domiciliado en Ituzaingó s/nº, Loma Hermosa, P. 3 de Febrero; Beatriz Adelina Farina de Rizzo, argentina, casada, de 28 años, comerciante, L.C. 6.549.261, domiciliada en L. Mansilla 860, Loma Hermosa, P. 3 de Febrero. Contrato Privado: 25|10|1979. — Denominación: JOSE FARINA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio: Ramón Falcón Nº 2966, piso 8º C, Capital. Objeto: comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, como asimismo artículos de ferretería y pinturería conjuntamente la sociedad podrá importar o exportar bienes muebles, mercaderías y materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la actividad mencionada. Plazo: 99 años a partir del 25|10|1979. Capital: $ 70.700.000 dividido en 70.700 cuotas partes de $ 1.000 c/u. Representación legal: a cargo de los socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 79.523

Plásticos Lautaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Expósito Francisco Chacón, argentino, de 62 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Lautaro 1347, 1º P., Dto. 3, Cap. Fed. L. E. Nº 430.355 y C I. Nº 1.775.584, Pol. Fed.; José Humberto Gómez, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Berón de Astrada 1447 de Ramos Mejía (Bs. Aires), L. E. Nº 439.567. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de julio de 1979. — 3) Denominación Social: "PLASTICOS LAUTARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Lautaro Nº 1667, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación de toda clase de artículos plásticos, así como también su comercialización, industrialización, por cuenta propia o para terceros de artículos o materiales plásticos en general. — 6) Plazo de Duración: De veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos) dividido en cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una. — 8) Administración y Representación Social: Ambos socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes, tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El instrumento de constitución es privado.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 79.415

Ghenerator

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Ramón Urgell, argentino, de 52 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en Dr. Honorio Pueyrredón 843, P. Baja, Dto. 2, Cap. Fed., C.I. 2.505.928, Pol. Fed.; Leonor Lucatsky, argentina, de 43 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Dr. Honorio Pueyrredón 843, P. Baja, Dto. 2, Cap., C.I. Nº 2.296.568, Pol. Fed. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación Social: "GHENERATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Dr. Honorio Pueyrredón 843, P. Baja, Dto. 2, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones, dentro o fuera del país. — Comercial: Mediante la compra, venta de productos metalúrgicos, fabricación, manufactura y distribución de maquinarias o productos metalúrgicos en general. — Importadora y Exportadora: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la compra, venta, explotación y|o administración de establecimientos agrícolos-ganaderos, en todas sus formas. — Asesoramiento técnico: Mediante la prestación de servicios técnicos en mantenimiento y funcionamiento de calderas y maquinarias en general. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes y este Contrato. — 6) Plazo de Duración: De cuarenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 1.000.000 (un millón de pesos), dividido

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 1.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional d Forestación 1978-1982 .... $ 1.000.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 1.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666|78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 1.200.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 1.200.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861|78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .... $ 2.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212|78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126|74 y sus modificaciones .... $ 1.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351|79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 5.500.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397|79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.000.—

en cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una. — 8) Administración y Representación Social: Ambos socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 79.418

Publigraf Creaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) José Luis Andrich, argentino, 35 años, comerciante, casado. L. E. Nº 4.514.234, Río de Janeiro Nº 205, 16º Piso, Depto. D, Capital Federal y Raúl Terencio Gabrielli, argentino, 36 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.402.858, Juan Bautista Alberdi 259, 4º piso, Depto. D, Capital Federal. — 2º) PUBLIGRAF CREACIONES S. R. L. — 3º) Matorras Nº 353, Capital Federal. — 4º) Realización de artes gráficas integral. — 5º) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) $ 1.000.000. — 7º) Ambos "Gerentes" con firma indistinta cualesquiera de ellos. — 8º) 31 de diciembre de cada año. — 9º) Se constituyó por Escritura Pública de fecha 19|10|1979, pasada ante el escribano Juan Carlos Pescetto.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.200 — Nº 79.480

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado, de fecha 13 de agosto de 1979, los socios de "VERZELLA Y ZINGALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el número 2.970, del libro Nº 72, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven la disolución de la sociedad, designándose como liquidadores a los socios gerentes señores Heriberto Nicolás Verzelia, Gabriel Angel Zingale y Víctor Salvador Zingale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000 e. 11|12 Nº 80.359 v. 11|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha siete de junio de 1977 se ha solicitado la disolución de la sociedad "COMPAÑIA DE COLONIZACION, MINAS Y CANTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme a la testamentaria tramitada en los autos caratulados: "Ibarsque, Isaac Jacobo s|testamentaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 e. 11|12 Nº 80.372 v. 11|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las 150.000 cuotas de pesos 10 cada una que pertenecían a Toscano Michelich en la sociedad "Imemit, Sociedad de Responsabilidad Limitada" pasan a ser de su heredero, su hijo, Flavio Rolando Michelich y Blascovich, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite María Rosa Biascovich de Michelich, según oficio librado en los autos: "MICHELICH, TOSCANO s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, de la Capital Federal, Secretaría Nº 59, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha de oficio 22 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 11|12 Nº 80.405 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE CANTALESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 73.217 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9 al 13|11|79.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PRIMAVERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 77.776 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|11 al 4|12|79.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, en los autos: "CARDOSO, ARTURO ENRIQUE, y otros s/usucapión", emplaza por dos días a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda sita en el Cementerio del Norte de la ciudad de Buenos Aires, Sección Segunda, Sepultura Tercera del Nº 56, y 12 del Nº 58, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Se publica por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 28.800.— e. 11|12 Nº 74.541 v. 12|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 14|11|79.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GIANNI DE BIBILONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 76.078 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín oficial del 22 al 26|11|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO ALGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 75.824 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|11 al 26|11|79.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MARCO y de doña DOMINGA IRENE MARCO por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 78.187 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boleín Oficial del 3 al 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, en autos: "Btesh y Btesh, Soc. Colect. y Textil Congreso S. A. s|quiebra", hace saber a los señores acreedores, a los efectos del artículo 189, de la Ley 11.719, que el señor EGON GERMAN ROSARIOS ha solicitado su rehabilitación Conforme a los términos del artículo 189 citado, cualquier acreedor podrá oponerse a la rehabilitación, dentro de los diez días de vencido el plazo de la publicación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley.

$ 26.400 e. 11|12 Nº 80.530 v. 12|12|79

Nº 3

El doctor Julio César Rivera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio Vogelius, Secretaría Nº 6 del doctor Emilio Vogelius, en autos "EDITORIAL CODEX S. A., su quiebra —incidente de liquidación— hace saber por un día la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 5 de 1979... Resuelvo: Adjudicar el equipo automático de encuadernación "Martini Sheridan" y máquinas complementarias, y la línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias, al señor Juan Carlos Granda, en pesos seiscientos once millones ochocientos treinta y dos mil setecientos treinta y cinco, los que serán pagados en la forma prevista en el pliego aprobado para la última licitación efectuada. La posesión será entregada al adjudicatario previa integración del porcentaje del precio previsto en el pliego mencionado y constitución y aceptación de las garantías allí establecidas. Asimismo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y notifíquese la presente resolución a Perfil S.A. personalmente o por cédula. Julio César Rivera. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 24.000 e. 11|12 Nº 80.482 v. 11|12|79

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "VAZQUEZ, RUBEN CESAR s|cancelación certificado", hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. II. Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 054386 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 —"Entre Ríos"—, suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco ($ 2.147.945), con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. III. A los fines previstos por el artículo 8º del Decreto Ley citado: Publíquense edictos por siete días —a razón de uno cada dos días— en el Boletín Oficial. — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. —Gastón F. Llantada secretario.
$ 20.400 e. 11|12 Nº 78.317 v. 11|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SOCIO SOLIDARIO EDUARDO ORTIZ s|Quiebra", donde por auto del día 19 de setiembre de 1979, se declaró la quiebra de Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz, S. S. ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley Nº 19.551 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de dicha ley; ampliando el auto de fojas 419|420, declárase en estado de quiebra a Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz. Emplázase a los acreedores, para que en los término del artículo 33 de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de febrero de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida al día 6 del mes de marzo de 1980, y el que se refiere el artículo 40 al día 27 de marzo de 1980. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberán los administradores, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. ... Para el supuesto de que la fallida presentara concordato resolutorio se fija la audiencia del día 23 de abril de 1980, a las 10.30 horas. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Y Vistos: Aclarando la resolución de fojas 428, se Resuelve: Que se encuentra firme la declaración de quiebra dictada a fojas 419|21, atento la publicidad efectuada de lo que da cuenta mediante las constancias de fojas 425 y siguientes. Dejar sin efecto la publicación respecto del primer párrafo de la providencia de fojas 428, así como la parte que dispone la publicación de edictos dentro de las 24 horas de designado el síndico, desde que se trata de un error involuntario de copia. La quiebra ya tiene síndico designado con antelación. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Se hace saber que el síndico designado es el señor Alberto Lorenzo Jiménez, quien actúa en autos por representación que es ejercida por el Dr. Rodolfo I. Jiménez, teniendo ambos constituido domicilio en calle Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, con horario de atención entre las 16.30 a 20.30 horas (Tel. 35-3793|8467|6128|3262).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 11|12 Nº 9.831 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de "GERINO HERMANOS DE RICARDO AUGUSTO GERINO", síndico Roberto Cabrera con domicilio en Av. Rivadavia 9886, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de marzo de 1980. Fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores si hubiere lugar. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley número 19.551 y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. Tambien deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 11|12 Nº 9.832 v. 17|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en los autos caratulados "DROGUERIA VIDAL s|quiebra s|incidente de calificación de la conducta", que la conducta de la fallida y la de los señores Carlos Rufino Leiras, C.I. Nº 2.650.880 de la Policía Federal y Antonio López C.I. número 4.501.526 de la Policía Federal, ambos con domicilio constituido en Rivadavia 926, piso 11, oficina 1101; ha sido calificada como culpable y fraudulenta (Arts. 235, incisos 6º, 10. y 11. y 236 incs. 5º y 6º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.
e. 11|12 Nº 9.833 v. 13|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OLLER, HORACIO y F. de OLLER, BEATRIZ "BORDATEL" SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra", Síndico Eneas T. Calabrese con domicilio en Uruguay 743, piso 9º, oficina 903 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6, de

febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de abril de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposicion del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.834 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ANA ARBANAS, con domicilio en Yapeyú 84, piso 9º, depto. "82", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.835 v. 11|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a YOLANDA AMERICA LOPEZ, con domicilio en Ceretti 1564, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.836 v. 11|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Vasl, Pedro s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a PEDRO VASL, C. I. Nº 4.036.715, y domiciliado en Córdoba 1513, 12 "27", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.837 v. 11|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Muñoz Pérez, Juan Francisco s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUAN FRANCISCO MUÑOZ PEREZ, C. I. Nº 7.693.496 y domiciliado en Mariano Acha 3370, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.838 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Jorge María Irigaray	20|11|79	CARMEN FERNANDEZ de COLLAZO	11|12	13|12|79	79.834	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|11|79	JUANA RYZY de SABAL	11|12	13|12|79	79.725	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|79	ALEJO WASLAVSKY	11|12	13|12|79	79.927	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|11|79	FLORENCIO CIRENO CUEVAS y de MARIA MANUELA LIMIA	11|12	13|12|79	79.690	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|79	ALEJANDRO KERTESZ	11|12	13|12|79	79.962	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|11|79	Domingo Rodolfo RODRIGUEZ	11|12	13|12|79	79.902	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|79	ENRIQUE FELIPE ARANA	11|12	13|12|79	79.933	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|79	HORACIO BASAVILVASO	11|12	13|12|79	79.865	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|79	ANTONIO INOJOSA	11|12	13|12|79	79.995	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	Esteban Dimitriadis	11|12	13|12|79	79.818	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|11|79	Zoltan GECZI	11|12	13|12|79	79.694	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|11|79	LUCAS BIASICHE	11|12	13|12|79	79.773	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	DIONISIO MARTIN BOIRA	11|12	13|12|79	79.835	12.000
11	22	Luis María Marquez	19|11|79	Francisco Rodolfo CRUCES	11|12	13|12|79	79.998	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	ARTURO FALBI	11|12	13|12|79	79.716	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	DONATO DEPIERRO	11|12	13|12|79	79.739	12.000
15	30	José Luis González	15|11|79	JORGE OMAR TAMBUSCIO	11|12	13|12|79	79.839	12.900
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|11|79	ANTONIO FRANCISCO CUENCA	11|12	13|12|79	79.832	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	Laura Elena Ana SPETRILLI de VILLAVERDE	11|12	13|12|79	79.862	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|11|79	DIONISIO RODRIGUEZ y de BONIFACIA GOMEZ DE RODRIGUEZ	11|12	13|12|79	79.719	12.900
17	34	Martín Amorortu	28|11|79	ANGELA AURORA FERREIRA DE MORALES	11|12	13|12|79	79.854	12.009
17	34	Martín Amorortu	17| 9|79	MARIA JULIA ROCCA DE BAILA	11|12	13|12|79	79.897	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|11|79	ROMEZ NEME	11|12	13|12|79	79.898	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|11|79	ANICETA DE LA VEGA	11|12	13|12|79	80.015	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|10|79	Asta Alicia Zeller de Rasmussen	11|12	13|12|79	79.699	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|11|79	PEDRO PABLO ACEÑA	11|12	13|12|79	80.014	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|79	LYDIA ULITSKY	11|12	13|12|79	79.864	12.009
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|10|79	María Celia Puig Lomez de Sorracco	11|12	13|12|79	79.926	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|79	VITTORIO CARLO LAPIS o VICTORIO CARLOS LAPIS	11|12	13|12|79	79.799	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|11|79	Ervant Agonayan	11|12	13|12|79	79.969	12.600
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	MARIA ANGELICA ALVAREZ	11|12	13|12|79	79.836	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|11|79	VICENTE LAPERLA	11|12	13|12|79	79.837	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 8|79	CARLOS LOPEZ MARTIN	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|79	Rosalía GARCIA de CARMUEGA	11|12	13|12|79	79.691	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	PASCUAL SPAGNUOLO	11|12	13|12|79	79.700	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|11|79	CATALINA JACYNA de CZERNIAK y MIGUEL CZERNIAK	11|12	13|12|79	79.994	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|11|79	CLARA LEONOR RODRIGUEZ DE MARCOTTI	11|12	13|12|79	79.720	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 8|79	FELIX FRIAS	11|12	13|1279	79.993	12.009
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	SALOMON HADIDA o SALOMON HADIDA BENTOLILA	11|12	13|12|79	79.977	12.000
26	52	Julio César Dávolos	15|11|79	GUMERSINDA MEDEIRO de LEONCIO	11|12	13|12|79	79.670	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|11|79	JUAN KULBERG	11|12	13|12|79	79.701	12.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|79	ROSA BRITTI de MOYA	11|12	13|12|79	79.[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|79	Rosa BLEGER de GAVENSKY	11|12	13|12|79	79.820	12.009
30	59	Amelia C. Pascuali	12|11|79	EMILIO GERARDO FALCONE	11|12	13|12|79	79.809	12.000
*38		Néstor O. Costa	14|11|79	JUANA RACINELLO de GIRALT	11|12	13|12|79	79.718	12.009

e. 11|12 Nº 1.494 v. 13|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunican por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFORD S. A., c/SCLIPPA, RUBEN OSCAR, y otra, s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.869, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 19 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematares, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, los Lotes 6, 7 y 8, de la Manzana 38, del partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calles Leonardo Euler esquina Ernesto Rutherford, según catastro Circ. IV, Secc. B, Manzana 42, Parcela 6º, con una superficie total de 5.031,30 m2. La forma de acceso a la misma, por ruta Panamericana, acceso a Pilar, altura Km. 33, lindando manzana por medio con la fábrica de viviendas Siur. Venta al contado, seña 8 %, comisión 3 %, más el cinco por mil de sellado de ley D.G.I. — Base de venta $ 49.200.000. Desocupada, se visita sin horario, ya que es una fracción abierta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y pagar la seña, comisión y sellado en efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 57.600.— e. 11|12 Nº 80.395 v. 13|12|79

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITOS, FRUTOS Y PIELES DEL PAIS, LIMITADA, c/SESMA, CARLOS, s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.786), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, sobre el mismo inmueble, el día domingo 16 de diciembre de 1979, a las 11, la propiedad sita en Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle San Salvador 378, entre Posadas y Rivadavia, edificada en el lote 1b. de la quinta 20, superf. 356 m.c. Nomenc. Cat. Circ. V, Secc. "G", Quinta 20. Parc. 1b. Según manifestación del martillero está abandonada y desocupada. Base $ 15.932.722, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 46.800.— e. 11|12 Nº 80.367 v. 13|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "CASILLO SALVADOR y Otros c.|MORINICO LUCILO SANTOS s.|Hipotecario", Expte. 20.722, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 12,30 horas en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Una propiedad ubicada en González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 18 de la manzana 333 y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenc. Catastral: Circ. 5a.; Sec. H.; Mzna. 333; Parc. 18 Ptda. 189.785. — Dominio inscripto el 18|12|75 Nº 10.740 d|Ptdo. La Matanza. — Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 4.536.800 al contado. Seña: 8% Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 x 1000 por sellado Boleto compra venta. — Más informes en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 50.400 e. 11|12 Nº 80.703 v. 13|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos: "GONZALEZ OSVALDO RAUL, c/JURI, NAIN, s/cobro hipotecario" (Expte. Nº 28.604/78), que el martillero Norberto E. Broggini rematará, el viernes 1 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479. Capital Federal, las tres cuartas partes indivisas del inmueble calle Catamarca 983/989, de esta Capital Federal, el mismo está compuesto por: Un lote de 7,50 metros de frente por 25 metros de fondo, conformando una superficie de terreno de 187,50 metros cuadrados, sobre el mismo se halla una edificación de aproximadamente 15 años de antigüedad, compuesta por un local negocio en la actualidad desocupado con gran vidriera al frente y una entrada por la calle Catamarca 989, compuesta de 4? metros cuadrados y una vivienda en los fondos con entrada por la calle Catamarca 98?, que consta de dos habitaciones de 4 2? por ? 90 metros, baño de 1 5? por 2 50 metros, cocina de 3,90 por ?.?0 metros y un gran

patio de 3,1. por 15,50 metros, la superficie cubierta aproximada, es de 130 metros cuadrados, edificada con materiales dentro de las reglas del arte de la construcción, en los altos en toda su superficie hay una azotea accesible con pisos de baldosas coloradas a la que se tiene acceso por una escalera de material que se encuentra en los fondos de la vivienda, la cual se halla ocupada por la Srta. Benita Lidia Morelli, en carácter de usufructuaria, en el expediente hay croquis e informe del estado físico y de ocupación de la propiedad. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Las deudas por impuestos municipales al 31|12|978 son de $ 33.228 y las de O.S.N. a la misma fecha de $ 79.954, con más los recargos correspondientes, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos ley veintinueve millones sesenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete ($ 29.065.417), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 0,50 %, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 140.400.– e. 11|12 Nº 79.787 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por dos días en autos "MILAN GUILLERMO A c|GRILLO JUAN A. s|ejecutivo", Expediente Nº 44.473, que martillero Domingo Alvarez matrícula 1476, Fº 565, Tº 43, domiciliado San Martín 617, piso 3º, oficina "A", Tel 31-5903, Capital, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en Humberto Primo 2042, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 16 horas en el estado que se encuentran, Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 por ciento, entrega en el acto, previo pago total en efectivo: Dos tubos hierro para gas Nº 2048 y 120, una estufa para cultivos marca Dalvo 1035; una máq. calcular eléctrica marca Fate Nº 66957; una estatua bronce insc. "Vici"; un autoclave verticar marca Schoerer S.A. Nº 51 B.; un autoclave horizontal s|m ni número visible; una balanza precisión marca Stevez y Jodra sin pesas; una balanza precisión caja madera y vidrio con cajón y cinco pesas; un potenciómetro marca Hidrogenu con tres clavos s|n.; un autoclave vertical s|n, ni marca con vacuómetro; un compresor 1|4 H.P. marca L. S. Massoto; un juego quince pesas de bronce; una balanza dos platos 20 kg. s|n. ni marca visible; una estufa esterelización marca Lutz y Schukz; una máquina calcular marca Facit Nº 604.523. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 48.000.— e. 11|12 Nº 80.362 v. 12|12|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por un día, en los autos caratulados: "CISNEROS ANDRES AGUSTIN c|MARTINEZ, SILVIO y otro, s|ejecutivo", expediente Nº 38.418|77, que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 18 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en la calle Murgiondo 2524, de la Capital Federal, donde se exhibirá ese mismo día desde la hora 10, hasta la hora de la subasta, (1) máquina de escurrir cuero marca Morelli serie 3, número 2.027 y accionada a electricidad, en el estado en que se encuentra, corriendo el desarme y traslado de la misma a cargo de quien resulte comprador; la subasta se realizará sin base y totalmente al contado, comisión 10 por ciento, todo en efectivo, la posesión del bien será otorgada acto seguido a la finalización de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Mariana F. Gómez, secretaria.
$ 28.800.— e. 11|12 Nº 80.585 v. 11|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, anuncia durante cinco días en el juicio: "GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|quiebra", expediente Nº 27.599, la subasta del siguiente bien: un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Corresponde a lote 1, manzana L. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. M, Manz. 269, Parc. 4. Medidas: frente 25,33 m. sobre Esmeralda, fondo 37,50 m. sobre Colón; Superf. 949,87 m2. Base $ 5.893.130, al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Se aceptan propuestas bajo sobre; procedimiento pedir informe al martillero en Uruguay 856, piso 6º, Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el jueves 20 del actual a las 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria
$ 90.000.— e. 11|12 Nº 80.473 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c|NISSINMAN, MAXIMO ALBERTO s|ejec.". Expte. Nº 39.707, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el 50 por ciento de la unidad 85 (señalada letra H) del 7º piso de la propiedad ubicada en la calle José Bonifacio 2429|31|33 entre Pedernera y Rivera Indarte de esta Capital Federal, compuesta de living-comedor baño, tres dormitorios, toilette, cocina, comedor diario. Ocupada por el demandado, se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Base de venta las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 6.422.529. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por Municipales $ 5.680.- y por O.S.N. $ 56.521.- gastos éstos por cuenta del juicio.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 57.600.— e. 11|12 Nº 80.396 v. 13|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en los autos "PISARRI, GENARO c|BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S. s| ejecución prendaria" Expediente número 143.055, que el martillero Enrique Badiola, procederá a rematar el día 19 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional designada con el número 1, local negocio sótano y planta baja de la finca calle Directorio hoy Nº 126|128, entre las de Doblas y Senillosa, de esta Capital, con entrada independiente por el número 128 de la calle Directorio, con una superficie cubierta en el sótano de 186,15 metros cuadrados; en planta baja 192,69 metros cuadrados; 7,14 metros cuadrados de superficie semicubierta y 80,48 metros cuadrados de superficie descubierta, con un total para la unidad funcional de 466,46 metros cuadrados. Integra la venta el 18,83 por ciento de las partes comunes del inmueble. Adeuda por impuestos de O.S.N. al 29|10|79, la suma de pesos 844.446, por impuestos municipales al 16|11|78 la de $ 384.511 y por gastos y expensas comunes al 20|11|79 la de pesos 5.378.845. Las deudas por impuestos sujetas a recargos intereses e indexación. Base: $ 52.289.629. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado del boleto, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 14, 17 y 18 de diciembre, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 90.000 e.11|12 Nº 80.355 v.13|12|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "GRAFOMUNDO IMPRESORA, S. R. L. s|quiebra" expediente Nº 4.569 |1978 que el martillero señor Eduardo Ojám Gache rematará el día 18 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en el local de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital una máquina marca Harris Seybold Company Nº 6.876, serie 114, modelo Harris Offset, tipo L. T. M. Origen U.S.A Ancho aprox. de impresión, 1,26 m. con la base de pesos 20.000.000, la que será exhibida los dias 12, 13, 14 y 17 de diciembre de 1979, de 10 a 12 horas, en la calle Pedernera 1246, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires; en el estado en que se encuentra. Al contado, dinero en efectivo y mejor postor. Entrega inmediata conforme artículo 565 C.P. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Retiro y desarme por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 33.600 e.11|12 Nº 80.353 v.12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO C/APARICIO ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. número 197 año 1977, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Viernes 21 de diciembre de 1979 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital los bienes que se exhiben en Santiago del Estero 1450 de Martínez, Provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: 1 molino a martillo "Conagro Nº 7856. Base: $ 500.000; 2 mezcladoras horiz. "Conagro" Nº 2605 y 2666 Base: $ 650.000 c/u.; 2 mezcladoras verticales "Conagro" Nº 7645 y 7696 Base $ 300.000 c/u.; 1 rotor elevador "Conagro" Nº B 14 Base: $ 300.000.—; 6 máq. graneadora, tres de ellas "Aller" Nº 4322, 2563 y 2364 y las tres restantes "Merial" Nº 124?, 1244 y 104, Base en block $ 1.200.000; molino a martillo "Aller" Nº M 18. Base: $ 500.000; máq. mezcladora "Merial" Nº 45483. Base: $ 700.000; motor eléc. "Mocar" s/nº de 7,5 HP. Base $ 200.000; motor eléc. s/ marca y s/nº de 3,5 HP Base $ 120.000; 2 motores eléc. "Mocar" s/nº de 6,5 HP, Base: $ 180.000 c/u.; 5 Motores eléc. 'Mocar" s/nº de 1 CV Base $ 50.000 c/u.; motor eléc. "Tilcara s/nº de 1 CV, Base $ 50.000.—; motor eléc. "Titan" s/nº de 1,5 CV Base $ 50.000; motor eléc. "Siam" s/nº de 1 CV, Base $ 70.000.—; 2 motores eléc. "Czerweny" s/nº de 1 CV, Base: $ 50.000 c/u.; 2 motores eléc. "Motormech' s/nº de 3/4 CV, Base $ 40.000; motor eléc. "Corradi" s/nº de 2 CV. Base $ 80.000.—; 6 reductores s/marca y s/nº, Base: $ 150.000 c/u. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña: 30 Por Ciento. Comisión 10 Por Ciento.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 108.000 e. 11|12 Nº 80.634 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s|Ejec. Prendaria" Expte. Nº 174.722, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap., un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1624, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S. año de fabricación 1978, industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 CV, potencia máxima 1199 CV a 1.000 rpm, en perfecto estado y sin uso. Se exhibe en Paseo Colón 1362, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo o cheque certificado. Base $ 186.648.786. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta sin base y en las mismas condiciones que la anterior el día sábado 22 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas, en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Vicente Cursio prosecretario.
$ 68.400.— e. 11|12 Nº 80.635 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. de CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA contra TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s| Ejec. prendaria". — Expediente Nº 174.723, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un motor Diesel G.M. T. Fiat Concord Nº 1625, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A. B. S., año de fabricación 1978 industria argentina, de 6 cilindros potencia normal 1090 cv. potencia máxima 1199 cv. a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. — Se exhibe en Paseo Colón 1362, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 155.053.124. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta sin base y en las mismas condiciones que la anterior el día sábado 22 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, dicembre 7 de 1979. — Vicente Curgio, prosecretario
$ 68.400 e.11|12 Nº 80.636 v.13|12|79

Nº 49

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres dias en los autos SEVITAR S.A.C.I.F. c|TRAVERSO MARIA LUISA A. y otro, expediente Nº 18.675, que el martillero Manuel Fernández rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 644, Capital, donde se exhibe a partir del día 12 de diciembre de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 128, berlina, año 1973, tipo sedán, 4 puertas, motor Nº 1406970, chasis número 0845997, patente B-Nº 1.074.152; base $ 8.757.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 39.600 e.11|12 Nº 80.427 v.13|12|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, comunica por un día en el juicio "ARCE SOSA, MARCIANA c|RIOS, FERNANDEZ, AURELIO s|despido, expediente Nº 42.580, que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de coser tipo industrial marca Yuki D.D.N. 9A sin número visible, con motor acoplado Motormech, sin número visible, completa, funcionando; una máquina de coser tipo industrial marca Mitsubishi, modelo D. V.2 Nº 50.433 con motor eléctrico Motormech, sin número visible, completa y funcionando. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento. Entrega Art. 565 C. P.C.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Carlos S. Casalia, secretario.
$ 12.000 e.11|12 Nº 80.415 v.11|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secreatría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA MEERFELD.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 12.000 e. 7|12 Nº 77.094 v. 11|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11|79 al 30|11|79.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO MIGUEL, por dos días a fin de que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos "Reinoso de Miguel, Mercedes c|Miguel Carlos Antonio s|pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 16.800. — e. 10|12 Nº 80.231 v. 11|12|79

Art. 145 C. P. C., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a Doña MARIA ADELA BENITEZ, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Garófalo Orlando E. y otra, c|Garófalo Juan y otra s|sucesión y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 19.200 — e. 10|12 Nº 80.104 v. 11|12|79

Art. 145. C. P. C., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza a doña MARIA ADELA BENITEZ, para que

dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Garófalo Hugo E. c|Garófalo Juan y otra s|sucesión y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 14.400 — e. 10|12 Nº 80.105 v. 11|12|79

El Juez en lo Civil Dr. Alejandro C. Molina ordena notificar a los acreedores e interesados del concurso de ALBERTO PRAT LACROUTS, que tramita por ante la Secretaría Nº 22, del Juzgado a su cargo, la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Atento lo solicitado, lo que surge de las constancias del expediente señalo la audiencia del día 19 de diciembre de 1979, a las 11.30 hs., a la que deberán concurrir las partes e interesados a los mismos fines y efectos que la señalada a Fs. 346, vta. ... Alejandro C. Molina, Juez".
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. Luis María Márquez, secretario.
$ 19.200. — e. 10|12 Nº 80.055 v. 11|12|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ANGELA ANNONI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.822 v. 12|12|79

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ABINUN.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.823 v. 12|12|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VINICIO TASSI.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 10|12 Nº 9.824 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos "Yazbik, Alfredo s|Quiebra" fue rehabilitado ALFREDO YAZBIK.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 9.600. — e. 10|12 Nº 80.039 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUINTAL S. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico contadora Azucena María Atanes, con oficinas en Moreno Nº 1783, 9º piso, Of. 49, Bs. As., hasta el 15 de febrero de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 22 de abril de 1980, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 54.000 — e. 7|12 Nº 79.964 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "SAN ANTONIO CEREALES S. R. L. s|concurso preventivo", se ha postergado la junta de acreedores para el día 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 36.000 — e. 7|12 Nº 79.965 v. 13|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comerc.. Nº 3, del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio N. Vogelius, en autos "Edificadora Rioja S. R. L., s|Quiebra, por María Isabel Macchia", cita y emplaza a "EDIFICADORA RIOJA S. .L." a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de decretarle la quiebra y de nombrarle Defensor Oficial para que la represente en autos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Emilio N. Vogelio, secretario.
$ 16.800. — e. 10|12 Nº 80.030 v. 11|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de ACUARIO S. R. L. — Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 825, 5º piso, oficina 510, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de febrero de 1980. — Señálase la audiencia del día 9 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 66.000. — e. 10|12 Nº 80.325 v. 14|12|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "BERNALESA S.R.L., s| quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a Fs. 3.878|3.881.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.— Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.600. — e. 10|12 Nº 80.051 v. 12|12|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a fojas 1.722 a 1.735.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.600. — e. 10|12 Nº 80.052 v. 12|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por cinco días: Que en los autos caratulados: VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|QUIEBRA se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. ... Procédase a la apertura del período informativo de la presente quiebra, a cuyo fin corresponde: a) Publicar edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, conforme lo determina el art 97 de la Ley Nº 19.551; b) Fijar plazo hasta el 13 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de marzo de 1980 y 17 de marzo de 1980, respectivamente; d) A los fines de la realización de la Junta de Acreedores, fíjase el día 31 del mes de marzo de 1980 a las 8 hs. — Fdo. Hugo Darío Maciel (h). Juez.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 6|12 Nº 9.775 v. 12|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965| 63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0398656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11| 79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979 con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470 pagadero en Buenos Aires donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A. advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 5 de octubre de 1979 — Raúl A. Vergara, secretario.
$ [illegible] — e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ Síndico designado en autos: Sara L. Migueres, con domicilio en la calle Tucumán 1584, piso 4º "D". — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96 inc. 1º de la Ley número 19.551). — Señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 6|12 Nº 9.776 v. 12|12|79

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr Emilio Perea, secretario en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520 endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez"
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, en autos "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.185.191 emitido el 18 4 79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 126.000 e 23|11 Nº 76.980 13|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863, emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Alberto Rego, decretada el 13 de noviembre de 1979, en autos "REGO, ALBERTO s|quiebra". Síndico, Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle 1772, 1º piso, Of. 1ª, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 del mes de febrero de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1980 Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 7|12 Nº 9.787 v. 13|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztein Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237, por $ 2.608.219, del [illegible]|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.836.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.553, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %; total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000 — e 4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 82.951 SOC. ANON. LUIS FILIPPINI LTDA, por Quiebra Necesaria, hace saber interesados que a fs. 66|68 y 408 ha dictado dos autos que transcriptos en su parte pertinente dicen: Mendoza 17 setiembre 1979. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo 1) Declarar en quiebra a Luis Filippini S. A. Ltda. — 2) Anotar la quiebra y la inhibición general de bienes, debiendo girarse oficios a los registros correspondientes. — 3) O... ... se remita la ficha correspondiente a la Suprema Corte de Justicia. — 4) Emplazar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — 5) Emplazar a la deudora para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. — 7) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será entregada al Síndico. — Ofíciese a sus efectos a Correos y Telecomunicaciones. — En su oportunidad se tendrá presente lo dispuesto por el art. 118. — 8) Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — 9) Gírense los oficios necesarios para cumplir con lo dispuesto por los arts. 107 y 136. — 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... — 14) Designado el Síndico publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Mendoza. — Igual publicación se ordena efectuar en cada jurisdicción en la que la fallida tenga establecimientos, para lo que en su oportunidad se designarán los periódicos respectivos. — 15) Fórmese legajo de copias con esta resolución y las demás actuaciones de carácter fundamental, que permanecerá a disposición de los interesados en Secretaría (art. 302) Reg. y dése cumplimiento. (Fdo.) Joaquín A. de Rosas, Juez". — "Mendoza, 16 octubre 1979. Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día catorce de febrero próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. — 2) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijar el día veintiuno de abril próximo, a las nueve ho-

ras, la que se realizará con los que concurran. — 3) ... Reg y notifíquese. — (Fdo.) Dr. Joaquín A. de Rosas, Juez". Síndico interviniente: Marco Alejandro Chocrón, con domicilio legal en calle Rivadavia 76 oficina "D". Ciudad, quien atenderá a acreedores y público los días lunes, miércoles y viernes en horario de 17 a 20 horas días hábiles. María E. Ayora, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón, como así está dispuesto y ordenado en los autos caratulados: "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra s|exhorto de Mendoza, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 28 a cargo del Autorizante.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1979.

El presente se libra en dos fojas útiles en los autos caratulados "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra exhorto de Mendoza.

Fdo. presente y 16, valen.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.777 v. 12|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ARTEVE S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 22 de noviembre de 1979. La síndica es la señora Florinda Juana Kitroser, con domicilio en la calle Sarmiento 2455, piso 1º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue a la síndica los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 9.778 v. 12|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de INDUSTRIA AMERICANA DE ENVASES METALICOS S. R. L. (IADEM S.R.L.), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 7|4|72, bajo el Nº 524, folio 149, libro 66, con domicilio legal en Espinosa 1410 y domicilio ind. en Francia 119, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 21 de noviembre de 1979 y se nombró síndico al contador Ubaldo Jesús Rebón, con domicilio en la Av. Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 4º, Capital Federal. Se ha fijado para el día 13 de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|12 Nº 9.779 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de CRESPI, EDUARDO HUMBERTO (matrícula Nº 1.117.375), con domicilio en Av. Medrano 1575, piso 2º, unidad [illegible], Capital Federal, y Corrientes 2294, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 3 de octubre de 1979 y nombró síndico al contador Arsenio Roberto Sánchez, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 1º "I", Capital Federal. Se ha fijado para el día 21 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, así como también se fijó el día 28 de marzo de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|12 Nº 9.780 v. 12|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18 000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "FARBMAN CARLOS A.", la síndica es la contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1980. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 21 de abril de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín secretario.

e.5|12 Nº 9.755 v.11|12|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116. 5º piso. Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200. Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v 13|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CONFITERIA DEL MOLINO" CAYETANO BRENNA LTDA. S. A.". Síndico el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725 piso 1º departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativas de sus créditos, hasta el 25 de febrero de 1980, exceptuando el mes de enero, dentro del horario de 10 a 14 horas los días martes, miércoles y jueves. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1980, a las 10 horas. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

e.5|12 Nº 9.756 v.11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a HERALDO LUIS PELLIZA en los autos "Pelliza, Heraldo Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 18.000.— e. 6|12 Nº 79.540 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR RICARDO PALADINO en autos: "Paladino, Héctor Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 30.000 e. 5|12 Nº 79.?72 v. 11|12|79

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Reynoso, Daniel Mariano s|fallecimiento presunto de Breglia de Reynoso, Margarita del Carmen", cita a MARGARITA DEL CARMEN BREGLIA DE REYNOSO a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación (Ley número 22.068). — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 42.000 e. 5|12 Nº 79.406 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita al señor ERNESTO WAKSMAN, en autos caratulados: "Zerwanitzer, Rosa s|ausencia con presunción de fallecimiento de Ernesto Waksman", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5, de la Ley Nº 22.068, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días sucesivos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Pablo Oscar Gallegos Fedriani, secretario.

$ 48.000 e. 5|12 Nº 79.411 v. 11|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUILLERMO ARTURO PIAZZA o GUILLERMO ARTURO PIAZZA Y SEGURA, en los autos "Piazza, Guillermo Arturo s|Declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 36.000.— e. 6|12 Nº 79.656 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita al señor JUAN DOMINGO PEREZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "J. Onetto Propiedades S.R.L. c|Pérez, Juan Domingo s|Ejecutivo - Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — El Secretario.

$ 19.200 e. 10|12 Nº 80.127 v. 11|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días que en los autos caratulados "CARFINA S.A. de CONCESIONARIA FIAT c|LOPEZ HAYDEE y otros s|prenda" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 15 hs. en la Avenida Donato Alvarez 1342 de esta Capital, un automotor marca Fiat Berlina 128, motor Nº 128 A-038-2557565, Chasis Nº 128 A-2403860, Patente C-880613-Año 1978, equipado con radio, antena, rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas y en el estado en que se encuentra. Base $ 14.949.358. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1979, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 46.300 e. 10|12 Nº 80.255 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|79	PALMIRO FRESNEDA y de EUGENIA ANGLES DE FRESNEDA	10|12	12|12|79	79.441	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|79	RAUL HECTOR ODDINO	10|12	12|12|79	79.537	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	CARMEN UHALDE DE ALZAGA	10|12	12|12|79	79.493	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|79	Juan EVARISTO	10|12	12|12|79	79.429	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|79	Angélica Argentina Pedemonte de Stuhldreher	10|12	12|12|79	79.413	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	ANTONIO AMENDOLAGGINE	10|12	12|12|79	79.464	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|11|79	MARIA DOLORES PEREDO DE COSTA	10|12	12|12|79	79.564	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carillo	12|10|79	Guerino MARCACCIO	10|12	12|12|79	79.442	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	CATALINA PARENTE de D'ELIA	10|12	12|12|79	79.538	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	CEFERINO EMILIO BENETTI	10|12	12|12|79	79.435	12.000
13	26	María Delia García Zubillaga	23|11|79	José SENATORE	10|12	12|12|79	79.443	12.[illegible]
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	ANIBAL FRANCISCO MASIA	10|12	12|12|79	79.438	[illegible]000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	MAURICIO ARRI	10|12	12|12|79	79.559	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	CARLOS ALBERTO CALANDRA	10|12	12|12|79	79.459	12.000
15	30	José Luis González	10|5|79	Felisa Rodríguez de Urtasun y Cirilo Héctor Urtasun	10|12	12|12|79	79.550	12.0[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	Enrique GARRONI	10|12	12|12|79	79.439	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|79	Gaspara López de SALAZAR	10|12	12|12|79	79.60[illegible]	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|79	MAXIMO ALEJANDRO BOSCO	10|12	12|12|79	79.653	12.000
17	33	Víctor J, Marrodán Muñoz	10|10|79	CESAR ERMETE VICCHI	10|12	12|12|79	79.500	12.0[illegible]
17	33	Víctor J, Marrodán Muñoz	28|11|79	Pedro SCANDURA y María BOGGIANO de SCANDURA	10|12	12|12|79	79.579	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	Consuelo Alvarez Vda. de Fernández	10|12	12|12|79	79.4[illegible]7	12.000
18	35	María Isabel Millán	28|11|79	LUIS EMETERIO D'ESPOSITO	10|12	12|12|79	79.432	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|2|79	María Luisa Delfina Favant de Tornsquist	10|12	12|12|79	79.566	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|79	Andrés Aníbal LECUMBERRI	10|12	12|12|79	79.582	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|11|79	GUILLERMO CORVALAN y de CATALINA ANA ROSSNEY de CORVALAN	10|12	12|12|79	79.490	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	HORACIO CARLOS ALBERTO FERRUA	10|12	12|12|79	79.417	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	SOCORRO CABANAS de PLATERO	10|12	12|12|79	79.475	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	CONSUELO CARMEN y BALBINA PALUME USSAL	10|12	12|12|79	79.606	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	PEDRO CORDERO	10|12	12|12|79	79.414	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	JUAN JOSE PIROLO	10|12	12|12|79	79.461	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|79	JOSE RAMON VARELA	10|12	12|12|79	79.570	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|79	María Guarra de Maurice	10|12	12|12|79	79.454	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|11|79	JOSE SICARI	10|12	12|12|79	79.491	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|11|79	ANTONIO VICENTE VITELLO y EDUARDO AMADEO VITELLO	10|12	12|12|79	79.440	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|11|79	Mario Saux	10|12	12|12|79	79.640	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|11|79	Pascual Domingo Maurice	10|12	12|12|79	79.45[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|11|79	AIDA ELENA RICCI de PEREYRA	10|12	12|12|79	79.544	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|79	ALBERTO GIARLETTA	10|12	12|12|79	79.532	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|79	FERNANDO GONZALEZ y de IDA JUANA BRUNI de GONZALEZ	10|12	12|12|79	79.436	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|79	DELIA GOMEZ viuda de CASTRO	10|12	12|12|79	79.495	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|7|79	Azelio Giannerini	10|12	12|12|79	79.604	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|79	HERIBERTO JACOBY	10|12	12|12|79	79.452	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|11|79	TOMAS FAVALE	10|12	12|12|79	79.433	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|79	VICTOR ANTONIO OCTAVIO FERREYRA	10|12	12|12|79	79.487	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|9|79	ROSA COCCARO de VIGORITO	10|12	12|12|79	79.449	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|11|79	SALOMON PECYNER	10|12	12|12|79	79.434	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|11|79	JORGE RAUL COSTA	10|12	12|12|79	79.588	12.000

e.10|12 Nº 1.493 v.1[illegible]|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|11|79	ERNESTA CONTE de ANGUEIRA	7|12	11|12|79	79.030	12.000
3	6	José María Irigaray	20|11|79	FELIPA CARRIZO de GUILLUY y ROBERTO JOSE GUILLUY	7|12	11|12|39	79.405	12.000
3	6	José María Irigaray	13|11|79	ZULIMA MATILDE FONS DE VIGNOLO	7|12	11|12|79	79.297	12.000
4	7	Jorge Eduardo Da Zotto	28|11|79	BENZION KIRSZENZWEIG	7|12	11|12|79	79.25[illegible]	12.000
4	7	Jorge Eduardo Da Zotto	26|11|79	JUAN MANUEL MARTIN	7|12	11|12|79	79.246	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	EULALIA RENDO	7|12	11|12|79	79.184	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	Lázaro Ezequiel o Lajzer Chaskiel o Lázaro Choskiel Rozen	7|12	11|12|79	79.204	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|11|79	José Casimiro NOBILE	7|12	11|12|79	79.171	12.000
6	11	Hugo Carrillo	15|11|79	Julio Alberto Letizia	7|12	11|12|79	79.307	12.000
8	11	Hugo Carrillo	29|11|79	DORA ANITA o ANA MINGHETTI de ARCH	7|12	11|12|79	79.253	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|11|79	ROSA ROZENCWAJG de DZIALOWSKI y de MORDCO JOSE DZIALOWSKI	7|12	11|12|79	79.383	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|79	PROVIDENCIA ISABEL TEMPRA de LEON GONZALEZ y PEDRO LEON GONZALEZ	7|12	11|12|79	79.379	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|79	VICENTE MENDEZ o MENDEZ PEREZ	7|12	11|12|79	79.250	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|79	ANTONIO TODINO	7|12	11|12|79	79.280	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|11|79	SIMON RIESEL	7|12	11|12|79	79.295	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|79	MOHAMED HESSEIN YENHA	7|12	11|12|79	79.306	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	CARLOS ALBERTO RENDE	7|12	11|12|79	79.235	12.000
11	21	Julio Campos	26|11|79	JULIO GARCIA	7|12	11|12|79	79.217	12.000
11	21	Julio Campos	27|11|79	José María VARELA	7|12	11|12|79	79.320	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	22|11|79	José GRASSOTTI	7|12	11|12|79	79.203	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|11|79	REGINA ISABEL BOTELLI de SGROMO	7|12	11|12|79	79.225	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|10|79	Andrés Sar	7|12	11|12|79	79.267	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	14|11|79	Simón Nonato CAÑETE	7|12	11|12|79	79.218	12.000
14	27	José Luis Caruso	26|11|79	Tomasa PEREZ	7|12	11|12|79	79.228	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	Luisa Souto de Souto	7|12	11|12|79	79.173	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	LUIS JULIO ANDRES MADRIGRANO	7|12	11|12|79	79.176	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	VICENTE CASTAGNA	7|12	11|12|79	79.299	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|79	ISRAEL MOISES LEWENGARG	7|12	11|12|79	79.186	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|79	Eugenia Sofía ROMERO	7|12	11|12|79	79.325	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|11|79	Kelman José BACHER	7|12	11|12|79	79.215	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|11|79	CARLOS BEVACQUA	7|12	11|12|79	79.213	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	ZULEMA MARIA PRIETO de LOIS	7|12	11|12|79	79.177	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzelose	5|10|79	JUANA LEONOR MARGALEJO	7|12	11|12|79	79.198	12.000
20	39	Luis José Carballido	22|11|79	ENIO RIVELLINI	7|12	11|12|79	79.226	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	MIGUEL ANTONIO JACINTO CINO	7|12	11|12|79	79.329	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|11|79	SEGUNDA MARIA FERRERO Vda. de GIOLITO	7|12	11|12|79	79.256	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|11|79	María Elena BOUREL	7|12	11|12|79	79.410	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|79	JULIO RAMON IACOVIELLO	7|12	11|12|79	79.386	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|11|79	RAQUEL JACINTA ELENA SALAS	7|12	11|12|79	79.194	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|10|79	Rosario COCCIMANO o Rasorio COCCIMANO o Sara COSIMANO	7|12	11|12|79	79.257	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	MARIA ROSARIO MATILDE GUTIERREZ MENDIETA y de MARIA TERESA MENDIETA ALVAREZ de GUTIERREZ	7|12	11|12|79	79.262	12.000
*39		Nora C. González de Rossello	20|11|79	RAMIRO VALIÑAS	7|12	11|12|79	79.230	12.000

[illegible]12 Nº 1.492 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO FERRO, C. I. Nº 5.498.958 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella Bco. Nac. Desarrollo por infr. art. 173, inc. 11, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires noviembre 28 de 1979. — Stella Maris Pan, secretario federal.

e. 7|12 Nº 9.788 v. 13|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio cita y emplaza al prófugo BENEDICTO VICENTE RIVERO, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Causa 2-24.050|73.

San Martín noviembre 21 de 1979. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 7|12 Nº 9.789 v. 13|12|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal, interinamente a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a MARINA SWIAZOVA DE SEBOK, para que en el plazo de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria por el delito de 17.792|79 que se le sigue porel delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e 5|12 Nº 9.760 v.11|12|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LINARES, OLEGARIO LEOPOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Miguel Angel Quirelli, Juez.

Santa Fe, 28 de noviembre de 1979. — Víctor H. Brusa, secretario.

e. 10|12 Nº 9.825 v 14|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina Ante la la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Miguel Jaureguiberry s|Expropiación", Expte. Nº 308|79. Cita y emplaza por el término de quince días, a Don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 51, Plano Nº 12.067. — Superficie: s|Relevamiento: 705,79 m2. Setecientos cinco metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. — Límites y linderos: Noreste: recta edificada de 16,30 m., con calle 25 de Mayo. — Sudeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m., con Luis Bonifacio Jaureguiberry. — Sudoeste: recta de 16,30 m., con Jorge R. Benavidez. — Noroeste: recta de 43,30 m., en parte con Lorenzo Legal y en parte con Elodia S País de Zabaleta. — Sup. s Tít. Origen: 668,47 m2. — Fecha Adquisición: 5|3|32. — Fecha Inscripción: 14|3|32. — Tomo: 20. Folio: 26 v...

Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 120.000 — e. 7|12 Nº 79.940 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CONSTANTINO M. PECKA s|Expropiación" (Expte. Nº 474|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Pcia. Entre Ríos. Pcia. Entre Ríos, Depto. Federación. Ejido de Federación. Zona de Quintas, Quinta Nº 220. Prop.: Pecka Constantino Mixcislaus. — Superficie: 2H. 45 A.99 C.|Exceso: 6A. 65 C. — Límites y linderos: Lote 2: Noreste: Recta amojonada S.29º03' E. de 173,40 con calle cerrada. — Sudeste: Recta amojonada S.60º58'O de 173,55 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta alambrada Nº 27º56'0 de 31,75m., con García Albino Primo, calle pública en medio y línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo), con el lote Nº 1, de Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada N. 60º58'E., de 119,95m., con Posesión de Fortunata Paoli de Rollano, calle pública en medio. — Sup. por prorrateo: 2H. 39A.34C, - Sup. s|Tít. de Origen: 2H.90A. 91C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Propietario anterior: Fermín Julio Tonello.

"Provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 221. Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Superficie: 3H. 0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "E": Límites y linderos: Noreste: Recta al rumbo S.28º30' E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta alambrada S.61º40'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta al rumbo N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tít. origen: 2H.93A.26C. — Fecha de Adquisición. 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas. — Quinta Nº 222. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. Sup.: 3H0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "C": Límites y linderos; Noreste: Recta S.28º 30'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta S.61º40'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tít. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Propietario anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Sup.: 2H.25A.13C. — Exceso: 5A.28C. — Lote: "A": Límites y linderos: Norte: Rectas: S.28º30'E. de 86,60 m. y N.61º40'E. de 86,60 m., ambas con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada S.28º30'E. de 86.60. m., con Ruta Nacional Nº 14. — Sudeste: Recta S.61º40'0, de 172,20 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tít. Origen: 2H. 19A. 86C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Matrícula 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación: Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Prop.: Constantino M. Pecka. — Sup.: 7.509,95 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'B. de 86,60 m., con Ruta Nacional 14. — Sudeste: Recta amojonada S.61º40'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta amojonada N.28º30'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noreste: Recta alambrada N.61º40'E. de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tít. Origen: 7.509,95 m2. — Fecha Adquisición: 24|1|62. — Fecha Inscripción: 31|1|62, Prop. Anterior: Gómez-Erosman.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta: Nº 235. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.15.A64.C. — Exceso: 7A.40C. — Lote "H": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 179,25 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O de 178 m., con calle pública cerrada. Sudoeste: Recta alambrada N.27º20'O de 178,75 m., con calle pública. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 174,25, con calle pública cerrada. — Sup. s|Tít. de Origen: 3H.08 A.24C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56, — Tomo 44, — Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 236. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.11A.41C. — Exceso: 7A.30C. — Lote "F". Noreste: Recta S.28º30'E. de 179.5 m. con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O. de 179,95 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º 40'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|tít. de Origen: 3H.04A. 11C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Egido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 237. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup. 3H.12A.58C. — Exceso: 19A.32C. — Lote "D": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 180,65 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O. de 180,05 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tít. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha Adquisición: 27|4|56 — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Prop. Anterior: Tonella Fermín Julio.

"Provincia Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 238. — Prop.: Constantino M. — Sup.: 3H.11A. 70C. — Exceso: 7A.31C. — Lote "B": Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'E., de 181,35 m., con Ruta Nac. 14. — Sudeste: Recta S.61º51'O., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O., de 180.75 m., con calle pública cerrada. — Noroeste Recta N.61º40'E., de 173.20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tít. de Origen: 3H.O4A.39C. Fecha Adquisición: 27|4|56 — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, 3H.04A.39C. Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 480.000 — e. 7|12 Nº 79.941 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 155|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ESTEBAN BRUN expropiación", cita y emplaza, por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se considere con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 79, plano Nº 302, certificado Nº 170.920, partida: 106.659, superficie de 442,12 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º00' E de 15 m. con Héctor Lanzieri. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 62º24' O. de 29,65 m. — Sudoeste: Recta edificada N. 27º44' O. de 15 m. con calle Belgrano. — Noroeste: Recta edificada N. 62º 24' E. de 29,30 m. con Elías Lovatto. Inscripto el 16|11|53, tomo 41, folio 597, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.

Concepción del Urugu[illegible] 4 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000 e. 5|12 Nº 70.478 v. 11|12|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 26, 29, 30 y 31 de octubre de 1979.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "RUNDO GAITANA o CAYETANA, s|Sucesión", expediente 41.749, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 14 de diciembre del corriente año a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarez Jonte 5410|12, esquina Virgilio, Zona Norte, Parroquia San Bernardo, que mide s|título: 13m09 de frente al Noroeste sobre calle Alvarez Jonte; 5m30 en su otro frente al Nordeste sobre calle Virgilio; 6 metros en la ochava que mira al Norte; 17m38 de fondo en el costado Sudeste por donde linda con el lote 3 y 9m64 de fondo al Sudoeste por donde linda con parte del lote 5, encerrando una superficie de 157m36 decímetros cuadrados. — Desocupado: Inmueble de 2 plantas: Consta de terraza, pileta lavadero, 2 habitaciones, cocina, pieza chica y toldo corredizo aluminio. — Planta baja: 2 habitaciones principales, cocina, baño, habitación en el frente (lo que fue garage) y escalera que lleva a la terraza. — Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal $ 7.117.726. Seña 8 %. — Comisión 3 %. El inmueble puede visitarse los días 11; 12 y 13 del corriente en el horario de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Luis María Márquez, secretario

$ 72.000 e. 10|12 Nº 80.126 v. 12|12|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|LLORENTE RAFAEL s ejec. hipot.". Expte. 93|1979, que el martillero Edelmiro S. Daner, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle: Alejandro María de Aguado 2891|2895, esquina Pte. Figueroa Alcorta, Unidad Funcional Nº 1 de planta baja de esta Capital Federal, compuesto de: Living en "L", todo a la calle c|moquette, balcón corrido, chimenea, bibliotecas empotradas y grandes puertas-ventanas Gran comedor con pisos de madera taruga, ca-

pacidad 18 personas. — Siete dormitorios, uno de ellos con suite, todos a la calle, con sus respectivos balcones y maceteros. Cinco baños con mesadas, piso de mármol con techo de madera machimbrada lustrada, todo con placards. — Comedor diario de medidas ideales para ocho personas, cocina muy amplia con office. — Dos habitaciones para personal servicio con baño. Lavadero y secarropas. — Aparato de aire acondicionado central de frío - calor, baterías de termotanques. — Dos cocheras. — Características excepcionales de la propiedad, ubicación privilegiada en Palermo Chico. — Superf. cubierta 288,57 mts. cds. semicub. 44,97 mts. cds. descub. 12,07 mts. cds. balcón de 5,20 mts., lo que hace un total por piso y UF de 350,81 mts. cds. — Porcentual 17,35 centésimos por ciento c|relación al valor total del inmueble, quedando como garantía la Unidad Complementaria Nº II, ubicada en la planta primer sótano, con una superf. cubierta y total por piso y unidad complementaria de 33,80 mts. cds. con porcentual de 1,9 centésimos por ciento. — Base $ 153.277.839. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado ley 5 por mil. En efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (Acta constatación de fs. 30). Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en auto o al martillero. — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Se adeudan impuestos municipales al 11|9|1979, $ 3.582.110; OSN, al 9|10|1979, $ 1.405.908; expensas comunes al 22|11|1979, $ 5.765.876.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 133.200 e. 10|12 Nº 80.252 v. 12|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "FREILE, SATURNINO s|Testamentaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en su salón de remates, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, los siguientes inmuebles:

Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba: Chalet en Costa Azul, con frente a la calle Calingasta, entre Lunes y Comechingones, edificado sobre el lote 13 de la manz. 16 que mide: 18m47 de frente al S.E., 18m en su contrafrente al N.O., 51m02 de fondo en su costado N.E. y 46m86 de fondo en su costado S.O. Superficie: 880,92 m.c. Linda al S.E. calle Calingasta, al S.O. lote 14, al N.E. lotes 10, 11 y 12, y al N.O. lote 3B. Chalet con techo de tejas: living-comedor, dos habitaciones, amplia cocina y baño. Patio con parrilla y cuarto para guardar enseres. En la venta entra el mobiliario existente. Desocupado. Base $ 12.558.000.

Terreno en Villa Independencia, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.: Lote 1 de la manzana K, mide 8m66 de frente al N.E. por 34m64 de fondo. Superficie: 299,98 m.c. Linda al N.E. con calle Bustos, en medio con manzana J, al S.O. con parte del lote 11 y lote 2. Luz eléctrica y agua corriente al frente, sobre calle Bustos. Desocupado. Base: Pesos 686.333.

Terreno en Loma Verde, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires: Lote 5, manzana 16, frente calle 5 entre Díaz Vélez y Pueyrredón. Mide 10m de frente al N.E. por 35 de fondo. Superficie: 350 m.c. Linda al N.E. con calle 5, N.O. con parcela 4, contrafrente al S.O. con lote 19 y al S.E. con parcela 6. Plano aprobado 3-100-58. Luz eléctrica al frente. Desocupado. Base: $ 402.333.

Condiciones para los tres remates: Las bases al contado y el saldo a un año de plazo con el 10 % de interés pagaderos por trimestres anticipados. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Escrituras por ante el Escribano Orlando E. A. Spotorno, como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 226.000 e. 10|12 Nº 79.774 v. 12|12|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio "PEDRO D. DUHALDE Y CIA. S. A. c|RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 33.803, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Olazábal 1835, al lado del 1841, Boulogne, Partido de San Isidro, Parada Bancalari, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C.VI, S.A., M. 173, P. 16. Superficie: 206,5400 m2. [illegible]

ña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca se encuentra ocupada por el demandado y familia. Se podrá visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 50.400 e. 10|12 Nº 80.098 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en autos "NOGOYA, S.A.C.I.F.I. s|Quiebra s|Incidente de subasta unidades del edificio Camargo Nº .8|20" Expediente número 42.989, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad-corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, las unidades 16 y 17 sitas en el piso 3º de la finca ubicada en la calle Camargo 18|20, Capital Federal. La unidad 16 consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 29,66 m2 y un porcentual del 2,74 %. La unidad Nº 17 consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 26,58 m2 y un porcentual del 2,46 %. Se entregan desocupados y libres de todo gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 8, 10 y 11 de diciembre de 1979, de 9 a 12, debiendo preguntar los interesados en verlo por el encargado del edificio. Condición de venta: al contado, en dinero en efectivo. Base $ 15.000.000 cada uno. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Quintel, secretario.

$ 114.000.— e. 5|12 Nº 79.308 v. 11|12|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "HIBRIS S. A. s|quiebra". Expediente número 8.000, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Luis M. Cortés Funes rematarán el día 12 de diciembre de 1979, 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal dos lotes de terreno ubicados en el Balneario Oriente, sito en el Partido de Dorrego, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 3 y 18 de la Manzana 9 de la Sección Primera, designados catastralmente: Circ. XIII; Sec. D; Manz. 129; Parcelas 3 y 18. Matrículas 12.404 y 12.405. Tienen una superficie según título de 562,50 m2 cada uno (15 m de frente por 37,50 m de fondo). — Base: $ 500.000 cada uno. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — La venta se efectúa ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 0|00 del sellado del boleto de compraventa. — Mayores informes en el Juzgado, oficinas de los Martilleros, y en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54.000 e. 7|12 Nº 79.878 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "TRUVI S. R. L. S|QUIEBRA" Expediente Nº 6.357, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de Diciembre del corriente a las 9,30 horas en la calle Cangallo 1.233 Capital, los siguientes bienes: una máquina de cortar cortes marca Rod-mar. Base: $ 800.000; una máquina de rebajar cortes Rod-mar. Base: $ 250.000; una máquina de raspar cortes Rod-mar, Base: $ 140.000, una máquina de grabar plantilla. Rod-mar, Base: $ 300.000, una máquina de desvirar calzado Rod-mar, Base: $ 250.000, una máquina de raspar suela Gei, Base: $ 140.000, dos máquinas de deformar Rod-mar, Base: $ 200.000 cada una, una máquina de pasar bomba al calzado Rod-mar. Base: Pesos 350.000, una máquina de pasar bomba al calzado H.V.H., Base: $ 350.000, una máquina de armar cortes Rod-mar, Base: $ 220.000, dos máquinas troqueladoras de cortar cortes Cadi Base: $ 800.000 cada una; cuatro máquinas de aparar calzado Seiko, Base: $ 37.500 cada una: un equipo compresor de aire Rod-mar, Base: $ 120.000, una manovía marca Rod-mar, largo del riel 7,50 60 carros Base: $ 400.000, un compresor marc. Rod-mar. Base: $ 300.000, una máquina de clavar tacos Rod-mar. Base: $ 90.000, una máquina de aparar Singer Base: $ 190.000, una máquina de clavar clavos en tacos G.E.I., Base: $ 200.000; dos máquinas para empaque marca Cen con portaherramientas. Base: cada una $ 200.000 y Sin Base los siguientes bienes: máquinas de calcular Damye y Cifra 110 y de escribir Sperry Remington, escritorios, vitrinas, estanterías, exhibidores, tambores de Neoprene, zapatos sin terminar, hormas de metal de trabajo y demás bienes inventariados en autos, los mismos se venden al contado y al mejor postor. Seña 30%. — Comisión 10%. — En efectivo. Todos los bienes se exhiben en Padilla 833 Capital los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 9 a 12 horas a excepción de tres máquinas Cadi Rod-mar que se exhiben en Julián Alvarez 239 Capital de 9 a 12 horas los días 11, 12 y 13|12|79 y una máquina de cortar Eder y un Cabezal Mancon que se exhiben en Rondeau 3427 Capital los mismos días de 15 a 18 horas. La entrega de los bienes se efectuará los días 17, 18, 19 y 20 de Diciembre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.

$ 93.600 e. 10|12 Nº 80.249 y 80.418 v. 11|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "MAC-KINNON & COELHO CIA. YERBATERA LTDA. s|quiebra". Expte. 39.443, que los martilleros Eduardo Saravia Alberto E. Bieule y Horacio Taranco, rematarán el día viernes 14 de diciembre de 1979 a las 11.40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 1979, de 8.30 a 12.30 horas, en el local de la fallida, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2650, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Una máquina envasadora Hesser Nº 2.531 para 1|4 kg., con base de $ 20.000.000; un equipo para enfardar paquetes de 500 y 1.000 gramos, compuesto de túnel de termo-contracción, cinta transportadora y soldadora, todo marca Belarra, con base de $ 1.000.000; otro equipo igual al anterior, con base de $ 728.000; y sin base los siguientes bienes: Tres plantas para molienda de yerba mate (molinos) y varios elementos para los mismos: una envolvedora colectiva marca Drohmann tipo SPA Nº 1.856 con motores y cintas; silos de distinta capacidad: un trapiche Fontana; una cerradora de latas: una etiquetadora: dosificadores marca Emzo y Enpaca; máquinas envasadoras Emzo para saquitos y para sachets: elementos de laboratorio y productos químicos; muebles y máquinas de oficina: aproximadamente 40.000 kg. de papel y cartón corrugado impreso: bolsas de polietileno; rollos de polietileno; bolsas de papel en blanco; pallets, carros para bolsas; carros hidráulicos, armarios metálicos para personal; mamparas de aluminio, yerba; bolsas para yerba de género y de fibra (raffia); silos; básculas; bateas de carga de camiones, etc. y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibición. — Informes de 8.30 a 17 horas en los teléfonos 47-3021|23. Entrega exclusivamente los días 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 1979, de 8 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 122.400 e. 7|12 Nº 79.972 v. 11|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: AMERICA CAR S.R.L. c|SCOZZA DI NUNCIO, NESTOR ABEL y otras s|ejecutivo (Expte. 37.966|79), que el martillero Sr. Alberto Horacio Formento rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en esta Capital, calle Olazábal Nº 5562, entre las de Ceretti y Burela, que mide según título 7,95 mts. de frente al N.O., 7,60 mts. en el contrafrente al S.E.; 62,95 mts. en el costado S.O. y 63,61 mts. en el costado N.E., sobre la cual se ha edificado una construcción compuesta por local de negocio en planta baja y vivienda en altos, cuyas medidas y composición obran en autos, según constatación efectuada por el Sr. Martillero. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 61, Manz. 13, Parc. 6 A. Linderos: Al frente con Avda. Olazábal; al contrafrente con parte de los lotes 15 y 28; al N.E. con lote 5, y al S.O. con resto del mismo lote 6. Se encuentra ocupada por un inquilino la planta baja, quien la explota como taller de automóviles, y por el demandado la vivienda de la planta alta. Deudas: O.S.N. al 4º bimestre 1979: $ 491.518, y por A.B.L., Cont. Terr. y Cont. Pav. y Aceras hasta 1979 inclusive: $ 590.534. Base: $ 31.306.696 (2|3 partes de la valuación fiscal). Puede ser visitada los días 12 y 13 de diciembre de 9 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Inf. al martillero: Bolívar 218, 6º, Of. 46 y 47. Tel.: 33-9469 y 30-7029.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Raúl A. Vergara, Secretario.

$ 93.600 e. 10|12 Nº 80.254 v. 12|12|79

Nº 14

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia, en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28; comunica por 2 días, en autos: "CORSA, S.A. c|ARNALDO RAMON y Otro s|Ejecutivo Exp. 40.513|79; Martillero: Hugo A. Klappenbach, rematará día: 12 de Diciembre; hs. 11.00 calle Paroissien 2406, Capital, mejor postor, sin base: Auto Fiat, modelo: 133; patente: C876758, Año 78; color crema, carrocería buen estado, rueda de auxilio, juego de llaves de rueda; criket; tacometro - Auto -Stereo "Universal"; volante deportivo; 4 cubiertas deportivas, con antena; y llaves rodado. — Exhibición y remate, lugar arriba indicado donde encuéntrase. Comisión: 10%; Seña: 30%. El vehículo entregarase con pago total del precio. — Queda facultado martillero cobro comisión y seña acto del remate.

Buenos Aires diciembre 6 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 33.600.— e. 10|12 Nº 80.421 v. 11|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31) comunica por 5 días en autos FIBRAS TEXTILES S. A. (Quiebra - Expte. 4.367), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y R. B. Jáuregui de Millán rematarán el 17 de diciembre próximo, a las 11 hs., en Juncal Nº 1248 de esta Capital, la propiedad sita en calle Rouco (ex 93) Nos. 1333|39 con entrada también por España (ex 32) entre los Nros. 115 y 189 de la Ciudad de San Martín (Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As.), a 150 mts. de la Av. Lib. Gral. San Martín y a unas 10 cuadras de las Avdas. Gral. Paz y San Martín de Cap. Fed. Edificada en los lotes 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 de la Manzana 65, (hoy unificados como Parcela 13ª. — Los cuatro primeros miden 8,66 metros de frente al S. E. por 34.64 metros de fondo (300 metros 2 c|u) y los tres restantes 8,66 metros de frente al S. O. por 43.85 metros de fondo (379.74 metros 2 c|u), lo que hace una superficie total de 2.339,22 metros, casi totalmente cubiertos. — Edificio industrial de excelente construcción, con recepción, oficinas con 7 acondicionadores de aire, baño, cocina y patio abierto de acceso a terraza, entrada de vehículos a un largo patio cubierto, amplísimo galpón, depósito, vestuarios y baño para personal, tanque de agua etc., todo con frente a calle Rouco. — Sobre la calle España, dos entradas para vehículos, dos grandes galpones, uno de ellos con divisiones y puertas de hierro. — Dos líneas telefónicas (752-6629 y 0764) con varios internos. — Instalaciones de luz, fuerza motriz y gas. — Refrigeración en el galpón con frente a calle Rouco, mediante conductos, por dos equipos industriales. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manzana 65, Parcela 13ª, Partidas 86.094 y 86.102. Deudas: Impuesto Inmobiliario, al 13|9|79, pesos 6.174.769; Municipales, al 27|8|79, pesos 6.191.938, más $ 119.875 por obras de red de gas natural; Obras Sanitarias, pesos 12.921.549 al 19|3|79. — Base: $ 239.188.582 2|3 partes de la valuación fiscal) con las siguientes facilidades: 10 por ciento en el acto de remate, 40 por ciento con la escrituración, que se otorgará a los 40 días posteriores a la subasta, y el 50 por ciento restante a los 120 días de la fecha de escrituración. — Este último porcentual será reajustado a partir de la escrituración y hasta el momento del pago sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y precios al por mayor (nivel general - fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengará un interés puro del 6 por ciento, monto que será garantizado con hipoteca en primer grado. — El escribano será designado por el Juzgado. — Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. — Hasta que no se cancele el precio de compra, el adquirente tendrá prohibido alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin previa autorización del Juzgado. — La falta de cumplimiento del comprador a sus obligaciones, facultará al concurso a su sola elección: 1º Dar por rescindida la operación, sin previa intimación, con pérdida para el adquirente del precio de venta abonado y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la jurisdicción de la suscripta. — 2º Requerir judicialmente el cumplimiento por ante el Juzgado interviniente, con más el reajuste del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada precedentemente. — Para el caso de rescisión y estando el comprador

en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula, bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 por mil del precio de compra — Para facilitar la compra, serán aceptadas posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos día antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes datos: nombre del oferente domicilio real y otro especial, constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque y certificado por el Banco girado y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada o, alternativamente, ingresaran esa suma en la cuenta de auto y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por la Actuaria a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico, procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a la efectuada por los presentes, sobre ese bien, en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante a las 48 horas posteriores ol acto de la subasta. — La propiedad podrá visitarse os días 1c a 14 de diciembre corriente, de 15.30 a 19 horas y sábado 15 y domingo 16, de 10 a 18 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto a cargo del comprador el 5 por mil. — La propiedad se entregará desocupada. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Nelly R. Fernández, secretaria

$ 540.000 e.7|12 Nº 79.874 v.13|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable, no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada mide 8,66 m de frente al S.O por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 2 y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26 por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Cte. Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S O. con calle Brandsen, por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II. Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena; 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma área expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo, y por su costado al N.E. con N. Pazos, todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691 (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a, Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y miden 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K, y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2 lindando por su frente N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O. con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con el lote 5, por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive: Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.2[illegible].995. Nom Catrastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 37 a Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido par formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S. O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la barcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 37 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583[illegible] y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B" el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto y que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "ut-supra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado diferencia habida por ambos conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "ZAPPONE ROBERTO J. c|VELAZCO GERONIMO y otros|s|ejec.", Exp. Nº 4.435, que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 14 de diciembre a las 10.30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la fracción A y B, del plano anterior, designado según título como lote 7, de la manzana 7, con frente a la calle hoy Nº 100, antes calle Salta Nº 4453, entre las calles hoy 103, antes Olavarría y Ruta Nacional Nº 8, y mide su terreno 10 mts. de frente SE. y contrafrente NO., por 27m. 94 costado N. y 27 m. 90 costado SO. — Superficie total: 297,20 mts. cds. — Nomenclatura Catastral; Circ. III, Secc. F., Manzana 5, Parcela 7. — Inscripta según dominio al folio 699, del año 1974, del Partido General San Martín. — El inmueble se entregará libre de ocupantes. — Base $ 87.922.099 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil p|sellado boleto compraventa. — Visitas del inmueble, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. — Más informes en autos y T. 631-3752, retirar volantes explicativos en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 86.400. — e. 10|12 Nº 80.253 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|VIGGIANO, ALBERTO JULIO y otra s|ejecución prendaria, Expte. Nº 211.241", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12TL, año 1977, motor 3200914, chasis Nº 924-02649, Dominio C-825.195, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.297.305,00 al contado. — Seña: [illegible] %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Horacio Liberti, secretario.

$ 39.600. — e. 10|12 Nº 80.045 v. 12|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el juicio: CLARASO DE LA VEGA LUIS RAUL c|PRADO HECTOR VALENTIN y otro s|Ejecutivo Cobro Alq., Expte. 175.663, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el departamento ubicado en Avda. Pueyrredón 387|399, esquina Valentín Gómez 2792, Piso 11, Unidad 47. — Superficie 95,01 m2., porcentual 1,90 %. — Base: $ 20.086.333,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo, al contado y al mejor postor. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según mandamiento de constatación agregado en autos consta: de cuatro ambientes, cocina, baño y dependencias de servicio, ocupado por el Sr. Prado. — E|L.: "Secretaría a mi cargo" Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 43.200 — e. 10|12 Nº 80.101 v. 12|12|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: PIRILLO MARIA JOSEFA c|ROJC HORACIO s|ejecutivo, s|alquileres, Expte. número 212.568, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el departamento ubicado en Laprida 2051, Piso 1º. Depto. "4", inscripto Tº 1.247, Fº. 9, Zona Norte. — Superficie 76,61 m2., porcentual 10,61 %. — Base: $ 13.563.493. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. — Horario de visita de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según mandamiento de constatación, agregado en autos vive en el mismo el Sr. Julio Sammartino y su hermano, y se compone de: living comedor, dos dormitorios, cocina y dos baños.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 43.200. — e. 10|12 Nº 80.106 v. 12|12|79

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos "ARGAL S.A.C. c|OLIVER JOSE E. s| prend. (Expte. Nº 157.691)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Una rectificadora de interiores marca Overbeck, modelo Zetto 30, capacidad de rectificación de 0,8-80 mm. completa con todas sus partes y piezas y elementos normales dotación para las ejecuciones programadas en el orden de funcionamiento Nº 1.633|76. — El bien se encuentra en la calle Metán 3950, donde se exhibe a partir del día 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. — Se hace saber quien resulte comprador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto-Ley Nº 4.485|71 o en su defecto integrar el 100 % del arancel de importación correspondiente para este tipo de máquina que se rematará, a la fecha de su despacho en plaza, según el cambio de esa época. — Base $ 51.079.307. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Juan José Caprim, secretario.

$ 64.800 e. 7|12 Nº 79.870 v. 11|12|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 31.032) que el martillero Morio Alberto Bonfico rematará, el día 26 de diciembre de 1979, a la 9.45 horas, en Avenida del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2450694, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-11701, dominio H-035.298, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 18.285.900. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 43.200 e. 7|12 Nº 79.689 v. 11|12|79